**Orden del Día de la Tercera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**22 de enero del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, “Con objeto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que en coordinación con la Asociación Estatal de Padres de Familia, lleve a cabo campañas de cultura de la paz interior de las escuelas, y se den a conocer las recientes reformas aprobadas a la ley para la prevención, atención y control del acoso escolar para el Estado de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente exhorte al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, al C. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, a la C. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar, a la Cámara de Diputados y al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para replantear las fórmulas para la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social del Ramo 33, buscando sean equitativas y que permitan abatir las desigualdades sin causar perjuicio a los estados integrantes de la federación, y en el caso concreto, sin perjuicio al Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Salud del Senado de la República y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Secretario de Salud Federal, para que entablen acciones encaminadas hacia la elaboración de una Ley General en Materia de Salud Mental”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, “Con objeto de que se exhorte a los 38 Municipios a publicar su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 y remitir copia al Congreso del Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Con relación a la difícil situación que atravesará el campo coahuilense en el año 2020, producto de la sequía y la falta de apoyos al gobierno federal”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con objeto de enviar un atento exhorto a la Secretaría del Bienestar, para que valore la posibilidad de avalar el documento con el que se acredita la discapacidad permanente emitido por los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y de los Municipios, con la finalidad de inscribir en el padrón activo de beneficiarios del programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, y se les garantice la recepción de dicho apoyo de manera oportuna”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía solicite respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Trabajo, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Rural, a que a la brevedad posible realicen en coordinación con la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Legislatura, mesas de trabajo conjuntas, para el efecto de atender la problemática laboral, rural y de salud, que aqueja a los campesinos candelilleros de Coahuila, y se delineen y pongan en operación soluciones integrales que mejoren las precarias condiciones de vida de tales personas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el cual exhortan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para fortalecer la operación de las oficinas del servicio postal mexicano en todo Coahuila, especialmente en Nueva Rosita”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo del Estado y a los 38 Municipios de la entidad, a que pongan en conocimiento de esta Soberanía, los planes, medidas, programas y/o estrategias que se estarán implementando durante el año 2020, en materia de prevención y erradicación de los altos índices de violencia contra las mujeres”.

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos y el Diputado Jaime Bueno Zertuche, “Mediante el cual se exhorta al Secretario de Salud de la Federación y al titular del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que garanticen la gratuidad del servicio de salud, que se ofrece a las personas que no cuentan con los servicios de seguridad social y se emitan los lineamientos de su operación para evitar la discrecionalidad de los servicios que proporciona”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que sea revertido el incremento a la tarifa de peaje de la autopista Saltillo-Monterrey”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 38 Municipios, principalmente a los Ayuntamientos que forman parte del 7mo Distrito (Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca y Torreón), para que hagan una mayor inversión en pavimentación y recarpeteo de las vialidades de sus Municipios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **M.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado, que por conducto de la Comisión de Presupuesto de este Poder Legislativo, informe a detalle lo siguiente: a) Los motivos por los que durante las discusiones para la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos 2020, no se informó a este Congreso, los créditos de corto plazo contratados durante noviembre y diciembre de 2019; y b) Los motivos por los que se tuvo que recurrir a la contratación de dichos préstamos, y el destino de los recursos correspondientes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga “Con objeto de solicitar a la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente en Coahuila, investigue sobre actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación ambiental de competencia estatal, en los parques industriales de nuestra entidad y en su caso, aplique las sanciones previstas en la ley, por el incumplimiento de las disposiciones en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, que sean de su competencia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, “Mediante el cual se exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la eficiencia de los servicios de salud que prestan en nuestra entidad, principalmente el abasto de medicamentos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **O.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General del Estado, llevar a cabo una investigación para determinar quién o quienes, son los responsables de haber filtrado imágenes de las víctimas de la tragedia en el Colegio Cervantes de Torreón, Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **8.-** Agenda Política:

 **A.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con motivo de la desinformación que rodea la ideología de género en el mundo y del daño y confusión que está generando a la juventud mexicana”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza” “Con motivo del Septuagésimo Séptimo Aniversario de la promulgación de la Ley del Seguro Social, que garantiza el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de los mexicanos”.

**C.-** Pronunciamiento que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, “En el marco del Día de los Protectores de Animales (17 de enero)”.

**9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO, DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10 HORAS, CON 28 MINUTOS, DEL DÍA 15 DE ENERO DE AÑO 2020, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES E LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN, POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE LA SUPLIRÍA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TRATARÍAN.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS UE FUE PRESENTADA, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE CONOCIÓ EL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL Y DEL ESTADO, A QUE IMPULSEN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRA ENTIDAD, EN PROGRAMAS COMO “ESCUELA PARA PADRES” CON EL OBJETO DE GENERAR ESPACIOS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, FORMACIÓN DE VALORES Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE INTERACCIÓN SOCIAL, QUE COADYUVEN A PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN EL ÁMBITO ESCOLAR”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS, EN VOZ DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS“PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARTICIPEN A LA BREVEDAD POSIBLE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA, ASOCIACIONES DE APOYO A LA FAMILIA, CLAUSTROS DE MAESTROS, ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES, ESPECIALISTAS Y A TODOS AQUELLOS INTERESADOS, EN LOS FOROS DE CONSULTA Y MESAS DE TRABAJO, QUE SE ORGANICEN POR LOS CONVOCANTES, Y QUE ALGUNOS DE ELLOS SE EFECTÚE EN ESTE RECINTO PARLAMENTARIO, PARA EL EFECTO DE FORTALECER Y MEJORAR EL MARCO JURÍDICO ESTATAL QUE INCIDA EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD PACÍFICA Y COLABORATIVA, EN ARAS DEL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y EL ENTORNO FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES DE NUESTRO ESTADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, EN VOZ DEL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMA QUE FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO AGUADO GÓMEZ.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN EL ESTADO, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, A ESTABLECER COMO MÁXIMA PRIORIDAD, LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS A UN ADECUADO DESARROLLO DE LA FASE DE POSTVENCIÓN, PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA DE TORREÓN”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, EN VOZ DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA FISCALÍA GENERAL Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INTEGREN UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ESTUDIAR, PROPONER E INSTRUMENTAR MEDIDAS Y ACCIONES PARA PROTEGER A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS **PRIMERO.-** EXHORTAR TANTO AL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL EN COAHUILA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN COAHUILA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A EFECTO DE SOLICITARLES SE LLEVE A CABO UNA AMPLIA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EL PASADO 7 DE ENERO EN LA CLÍNICA NÚMERO 21 DEL IMSS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, DEBIÉNDOSE LLEGAR HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, IMPONIENDO LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A LOS RESPONSABLES. **SEGUNDO.-** EXHORTAR, TANTO AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN COAHUILA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOLICITÁNDOLES PROPORCIONEN A LA CLÍNICA NÚMERO 21 DEL IMSS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, LO SIGUIENTE: **A)** EL PERSONAL SUFICIENTE DE MÉDICOS Y ENFERMERAS, QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER A LOS DERECHOHABIENTES, PUES ACTUALMENTE HAY UN SERIO FALTANTE DE TALES PROFESIONISTAS EN DICHO CENTRO DE SALUD. **B)** EL ABASTO SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS QUE TANTA FALTA HACEN A ESE HOSPITAL Y, **C)** UNA AMBULANCIA QUE PROPORCIONE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE ENFERMOS O ACUDA A PROPORCIONAR LA ATENCIÓN MÉDICA A UN DERECHOHABIENTE QUE SUFRA ALGÚN ACCIDENTE EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS , “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERIÓDICAS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A TODOS LOS ALUMNOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE TIENEN A SU CAGO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO A QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, ASÍ MISMO, MEDIANTE EL AUXILIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA, LA INTERVENCIÓN DE LA PRONNIF Y CON PLENA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR DE MANERA PERMANENTE LA DENOMINADA “OPERACIÓN MOCHILA” U “OPERATIVO MOCHILA SEGURA”, ASÍ COMO DE IMPARTIR PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN A PADRES DE FAMILIA E INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA QUE CONTEMPLEN EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS ESCOLARES LO CONCERNIENTE A LA REVISIÓN DE MOCHILAS, A FIN DE PREVENIR QUE LOS ALUMNOS INTRODUZCAN A LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL EFECTOS CUYO USO PONGA EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A FIN QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN ACCIONES EFECTIVAS QUE CONTRASTEN PROBLEMAS PSICOEMOCIONALES DETECTADOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DURANTE SU JORNADA EDUCATIVA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**13.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, DOCTOR JORGE CARLOS ALCOCER VALERA, Y AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICENCIADO ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, A QUE EMPRENDAN ACCIONES URGENTES PARA QUE SE EQUIPE DE MEDICAMENTOS CONTRA DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER A LAS CLÍNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS AFECTADOS POR ESTA GRAVE ENFERMEDAD SIGAN CON SUS TRATAMIENTOS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REVISEN DE NUEVA CUENTA LA CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA PREMIERE TRAMO CARRETERO NUEVA ROSITA-ALLENDE, ANTE LAS MALAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA E INFORMEN SOBRE LA SOLICITUD DE AUDITORÍA A SU ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA INVERSIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTE 2020, AL TRAMO DE LA CARRETERA LIBRE NUEVA ROSITA-ALLENDE”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**15.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A QUE REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROCESAR PENALMENTE AL RESPONSABLE DE LA VIOLACIÓN Y MUERTE DE LA NIÑA PALOMA CONTRERAS HERNÁNDEZ OCURRIDA, RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINEN ACCIONES CON EL FIN DE ELABORAR EL PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO MOCHILA SEGURA CON ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTUDIANTES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA JOSEFINA GARZA BARRERA, EN VOZ DE LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA.

**17.-** EN VIRTUD, DE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO FUE CALIFICADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “PROPONER A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBE SOLICITAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO, QUE DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE APENAS INICIA, DE LA ACTUAL LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ÉSTA, TENGAN EL USO DE LA PALABRA CUANDO ASÍ LO SOLICITEN, TANTO PARA RECTIFICAR HECHOS COMO PARA RESPONDER A ALUSIONES PERSONALES, CUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SE DESAHOGUEN LOS PRONUNCIAMIENTOS COMPRENDIDOS EN LA AGENDA POLÍTICA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA, EN VOZ DE DIPUTADO GERARDO AGUADO GÓMEZ, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020, CONFORMADA POR INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMERO.-** SE CREA UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020, CONFORMADA POR CINCO INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y CINCO DEL PODER EJECUTIVO. **SEGUNDO.-** LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO ACORDARÁ LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, GARANTIZANDO LA PROPORCIONALIDAD Y REPRESENTACIÓN DE LA DIVERSIDAD POLÍTICA DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA EQUIDAD DE GÉNERO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN DESIGNAR LOS CINCO REPRESENTANTES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL. **CUARTO.-** LA COMISIÓN TENDRÁ POR OBJETO VIGILAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES NO SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DE NINGÚN CANDIDATO; CELEBRAR ENTREVISTAS CON LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE EJECUTEN PROGRAMAS SOCIALES PARA CONOCER COMO BLINDARÁN SUS PROGRAMAS SOCIALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL; COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES COMPETENTES EN LA ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA LEY ELECTORAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES QUE DETERMINEN SUS INTEGRANTES CON RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL 2020. **QUINTO.-** LA COMISIÓN PRESENTARÁ UN INFORME ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DEL OBJETO PARA LO CUAL FUE CREADA, Y HECHO LO ANTERIOR SE DECLARARÁ CONCLUIDA.

**19.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA INVESTIGAR EL LAMENTABLE CRIMEN DE PALOMA CONTRERAS, UNA MENOR DE 14 AÑOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, QUE FUE ASESINADA Y VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL EN SU DOMICILIO, PRESUNTAMENTE COMETIDO POR SU PADRASTRO, ASIMISMO, AL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES A REFORZAR LAS PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, BUSCANDO EVITAR QUE SE PRESENTEN MÁS CASOS COMO ÉSTE”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.

**20.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS CONCESIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL CUMPLAN CON TODAS LAS FORMALIDADES Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO, OBSERVANDO LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y PRIVILEGIANDO LA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES Y VECINOS ADYACENTES A DICHOS ESTABLECIMIENTOS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA.

**AGENDA POLÍTICA:**

**21.-** SI DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “A FAVOR DE LA POSTURA QUE ADOPTA NUESTRO ESTADO PARA EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES LABORALES Y LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA ESTABILIDAD LABORAL”.

**22.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “EN RELACIÓN A LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL COLEGIO CERVANTES, DE TORREÓN COAHUILA”.

**23.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL COLEGIO CERVANTES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA”.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14 HORAS, CON 10 MINUTOS DEL MISMO DÍA Y AÑO. CITANDO A LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LAS 10:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL AÑO 2020.

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE.****SECRETARIO** | **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.****SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACION**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**22 DE ENERO DE 2020**

**1.-** INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA SÉXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA.**

**2.-** OFICIO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME ANUAL DE LABORES 2018-2019 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**DE ENTERADO.**

**3.-** OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE CONGRESO, QUIENES INTEGRARAN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020 POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**TURNESE A LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**4.-** PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, DE LOS MUNICIPIOS DE ARTEAGA Y CUATROCIENEGAS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE ENERO DE 2020.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 15 de enero de 2020, el Pleno del Congreso del Estado, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la secretaria de Educación Federal y a la Secretaria de Educación del Estado de Coahuila, la proposición con punto de acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lucia Azucena Ramos Ramos, “Para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Federal y del Estado, a que impulsen una mayor participación de los Centros Escolares de Educación Básica de nuestra entidad, en programas como “Escuela para Padres” con el objeto de generar espacios de información, orientación, formación de valores y atención de problemas de interacción social, que coadyuven a prevenir situaciones de riesgo en el ámbito escolar”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas y de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Soberanía por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, participen a la brevedad posible en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Educación, de Seguridad Pública, de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Privada, Asociaciones de Apoyo a la Familia, Claustros de Maestros, Asociaciones de Estudiantes, Especialistas y a todos aquellos interesados, en los Foros de Consulta y Mesas de Trabajo, que se organicen por los convocantes, y que algunos de ellos se efectúe en este recinto parlamentario, para el efecto de fortalecer y mejorar el marco jurídico estatal que incida en la consolidación de una sociedad pacífica y colaborativa, en aras del mejoramiento de la convivencia social y el entorno familiar, a través de la educación de las presentes y futuras generaciones de nuestro estado”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al representante del Poder Ejecutivo Federal en el Estado, al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Torreón la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo Federal en el Estado, al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Torreón, a establecer como máxima prioridad, los esfuerzos encaminados a un adecuado desarrollo de la fase de postvención, para toda la comunidad educativa afectada de Torreón”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Gobierno del Estado, a la Fiscalía General y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a través de la cual se les exhorta respetuosamente “para que integren una Comisión Interinstitucional para estudiar, proponer e instrumentar medidas y acciones para proteger a la comunidad estudiantil en las escuelas públicas y privadas del Estado”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió alConsejo Consultivo Delegacional en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Delegación en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social y al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo, “Con relación a la lamentable situación acontecida en la Clínica 21 del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Municipio de San Pedro, Coahuila”.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaria de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Secretaría de Educación Pública Federal y a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, a la Secretaría de Educación Pública Federal y a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, para que diseñen e implementen campañas periódicas de evaluación psicológica a todos los alumnos dentro de los planteles educativos que tienen a su cargo”, para los efectos procedentes.

**7.-**  Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Educación Pública del Estado la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, “con objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado a que, en coordinación con las sociedades de padres de familia, así mismo, mediante el auxilio de la Policía Preventiva, la intervención de la PRONNIF y con plena observancia de los derechos humanos, considere la posibilidad de implementar de manera permanente la denominada “Operación Mochila” u “Operativo Mochila Segura”, así como de impartir pláticas de orientación a padres de familia e instruir a las autoridades de los planteles educativos para que contemplen en sus respectivos reglamentos escolares lo concerniente a la revisión de mochilas, a fin de prevenir que los alumnos introduzcan a los planteles del sistema educativo estatal efectos cuyo uso ponga en peligro la integridad física y salud mental de la comunidad escolar”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formularon comunicaciones mediante la cual se envió a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, ““Para exhortar a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación y a la sociedad en general, a fin que de manera conjunta implementen acciones efectivas que contrasten problemas psicoemocionales detectados en niños, niñas y adolescentes, durante su jornada educativa”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaria de Salud Federal y al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social la Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta al Presidente de México, Licenciado. Andrés Manuel López Obrador, al Secretario de Salud Federal, Doctor Jorge Carlos Alcocer Valera, y al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto, a que emprendan acciones urgentes para que se equipe de medicamentos contra diversos tipos de cáncer a las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social del país, con la finalidad de que los afectados por esta grave enfermedad sigan con sus tratamientos”, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar que la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, revisen de nueva cuenta la concesión de la autopista premier tramo carretero Nueva Rosita-Allende, ante las malas condiciones en las que se encuentra e informen sobre la solicitud de auditoría a su administración, así como la inversión extraordinaria para este 2020, al tramo de la carretera libre Nueva Rosita-Allende”, para los efectos procedentes.

**11.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta la Fiscalía General del Estado, a que realice todas y cada una de las acciones necesarias para procesar penalmente al responsable de la violación y muerte de la niña Paloma Contreras Hernández Ocurrida, recientemente en el Municipio de Ocampo”, para los efectos procedentes.

**12.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaria de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “Con objeto de solicitar a la Secretaría de Educación del Estado y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para que en el ámbito de sus atribuciones, coordinen acciones con el fin de elaborar el protocolo para la ejecución del operativo mochila segura con estricto apego a los derechos humanos de los estudiantes”, para los efectos procedentes.

**13.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Antonio García Villa, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Mediante el cual propone a la Diputación Permanente apruebe solicitar a la Junta de Gobierno del Congreso, que durante el tercer año de ejercicio constitucional, que apenas inicia, de la actual LXI Legislatura del Estado, los integrantes de ésta, tengan el uso de la palabra cuando así lo soliciten, tanto para rectificar hechos como para responder a alusiones personales, cuando en el punto del orden del día de las sesiones se desahoguen los pronunciamientos comprendidos en la agenda política”, para los efectos procedentes.

**14.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Junta de Gobierno del H. Congreso de Coahuila de Zaragoza y al Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jaime Bueno Zertuche, “Por el que se propone la creación de una Comisión Interinstitucional para el Blindaje del Proceso Electoral 2020, conformada por integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila”, para los efectos procedentes.

**15.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado, para investigar el lamentable crimen de Paloma Contreras, una menor de 14 años del Municipio de Ocampo, que fue asesinada y víctima de abuso sexual en su domicilio, presuntamente cometido por su padrastro, asimismo, al Instituto Coahuilense de las Mujeres a reforzar las pláticas de prevención de la violencia, buscando evitar que se presenten más casos como éste”, para los efectos procedentes.

**16.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, “Mediante el cual se solicita a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que los permisos de uso de suelo, licencias de funcionamiento y demás concesiones que se requieran para la instalación, apertura y funcionamiento de un establecimiento comercial y/o industrial cumplan con todas las formalidades y reglamentos del municipio, observando los planes de desarrollo urbano y privilegiando la participación de comunidades y vecinos adyacentes a dichos establecimientos”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE ENERO DE 2020.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA, LLEVE A CABO CAMPAÑAS DE CULTURA DE LA PAZ AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, Y SE DEN A CONOCER LAS RECIENTES REFORMAS APROBADAS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Cuando hablamos del fenómeno de acoso escolar, debemos asegurarnos de definirlo de forma correcta, ya que el acoso escolar o bullying es cualquier forma de actitud agresiva, intencionada y repetitiva que ocurre sin una razón clara, adoptada por uno o más estudiantes en contra otro u otros.

Según Dan Olwues, psicólogo noruego, especialista en estudiar la violencia escolar, establece que el acoso entre iguales corresponde con una conducta de persecución física y /o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro u otros, a los que elige como víctimas de repetidos ataques. Esta acción no debe pasar inadvertida por ser negativa e intencionada, y pone a los agredidos en una situación de la que difícilmente podrán salir por sí mismos.

De igual forma esta situación tendrá una serie de efectos muy negativos, disminución de su autoestima, estados de ansiedad, cuadros depresivos e incluso cuadros de estrés postraumático infantil, que dificultan su evolución e integración a medio plazo en el medio escolar.

En este sentido, Coahuila ha mostrado determinación en su actitud ante los grandes retos que el interés superior de la niñez implica, muestra de ello el 18 de marzo de 2014se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo se creó la Ley para la Prevención, Atención y Control del Acoso Escolar para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por la relevancia del tema ha sido interés particular del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís de manera conjunta con la que suscribe Diana Patricia González Soto y las Diputadas Blanca Eppen Canales y Zulmma Verenice Guerrero Cázares, integrantes de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, en llevar a cabo reformas en diversos artículos de la citada Ley con el fin de fortalecer su espíritu; así como establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de género y de una cultura de paz y protección de los derechos humanos, orienten el diseño e instrumentación de políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar.

El pasado 19 de Diciembre se aprobó el dictamen que reforma y adiciona algunos principios y ejes rectores de la Ley para la Prevención, Atención y Control del Acoso Escolar para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En dicha reforma se adicionan los principios y ejes rectores de la Ley, que son:

* EI interés superior del menor.
* EI respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos.
* La prevención del acoso escolar.
* La no discriminación.
* La interdependencia.
* La igualdad sustantiva.
* La resolución no violenta de conflictos.
* La cohesión comunitaria.
* La promoción de la cultura de paz.
* La tolerancia.
* La coordinación interinstitucional.
* EI pluriculturalismo y reconocimiento de la diversidad.

Estos principios serán la base de ejecución, seguimiento y evaluación que deberán de llevar acabo las autoridades como la Secretaría de Educación Pública entre otras autoridades competentes, incluyendo tanto al sector privado como social tanto para implementarlo como para prevenirlo.

Se adiciona un concepto de **cultura de la paz**, como una herramienta para los maestros que les permitirá estar cerca de los padres de familia y crear dentro de las escuelas espacios de diálogo y confianza en los que maestros y alumnos hagan propuestas y resuelvan conflictos, es por ello que consideramos primordial la participación de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

*“La cultura de la paz lleva implícito otros valores como justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad, entre otros.”*

Se busca incorporar un lenguaje incluyente y con perspectiva de género, se especifica las distintas formas en que se ejerce la violencia escolar y los sujetos que pueden participar en ella.

Del mismo modo, se establece que corresponde a las instituciones educativas del Estado la obligación fundamental de garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar y se señalan las acciones para ello. Además de contemplar que las normas aplicables a las niñas y a las adolescentes deberán estar dirigidas a visibilizar, promover, respetar, proteger y garantizar, en todo momento, sus derechos en aras de alcanzar la igualdad sustantiva con respecto a los niños y a los adolescentes, y en general, con toda la sociedad.

Por ello es que considero importante difundir las recientes reformas efectuadas en la Ley para la Prevención, atención y control del Acoso Escolar para el Estado de Coahuila de Zaragoza para enfatizar sobre la importancia del diseñar e implementar modelos de prevención de la violencia tras los terribles acontecimientos ocurridos en Torreón en el ámbito escolar… menciono todo esto, porque en la sesión pasada, todas las Fracciones Parlamentarias preocupadas por estos hechos, exhortamos a diversas dependencias con el fin de evitar eventos subsecuentes, pero es importante compartir que hace unos días, este mismo Congreso aprobó Iniciativas que permitirán orientar, reducir y detener el daño que ésta genera, ya que esta propuesta adiciona, la tarea que tendría la autoridad escolar de generar espacios educativos para prevenir, disminuir y erradicar conductas violentas, atendiendo entre otros, a los principios de interés superior de la niñez, con el fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes de la comunidad escolar, que permitan la convivencia armónica, pacífica e inclusiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA, LLEVE A CABO CAMPAÑAS DE CULTURA DE LA PAZ AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, Y SE DEN A CONOCER LAS RECIENTES REFORMAS APROBADAS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA LLEVE A CABO CAMPAÑAS DE CULTURA DE LA PAZ AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Gabriela Garza Galván conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente exhorte al Presidente de la Republica, C. Andrés Manuel López Obrador, al C. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, a la C. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar, a la Cámara de Diputados y al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para replantear las fórmulas para la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social del Ramo 33, buscando sean equitativas y que permitan abatir las desigualdades sin causar perjuicio a los Estados integrantes de la federación, y en el caso concreto, sin perjuicio al Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios; lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

En muchas ocasiones durante la presente legislatura de la cual me honro en pertenecer, he acudido ante este honorable Congreso, buscando soluciones que permitan resolver problemas que aquejan a nuestra entidad, en el tema fiscal he traído a esta tribuna las voces de los municipios, para tratar de resolver rezagos históricos en el tema de participaciones, temas que aunque no se han resuelto de fondo, gracias a la voluntad de este gobierno, han ido cayendo en tierra fértil, y al menos han sido escuchadas algunas de las propuestas, para el mejor manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, es urgente y necesario el cumplimiento irrestricto de la ley, y un cambio radical a lo anteriormente establecido como regla ahora en nuestro país por parte de esta nueva administración federal, por eso es urgente, necesario el cambio de decisiones, el cumplimiento de la ley, así como la equidad y transparencia en el manejo y distribución de los recursos públicos del orden federal.

**ANTECEDENTES**

Una federación (del latín foederatio, "unión") es una agrupación institucionalizada de entidades sociales relativamente autónomas. La federación suele asociarse a la formación de Estados conformados a su vez por la reunión de varias entidades territoriales y políticas. También suele denominarse Estado federal o república federal y, generalmente, tiene un sistema político republicano y excepcionalmente monárquico. El término se contrapone al de Estado unitario o centralizado.

La organización política o estructura constitucional que caracteriza a una federación se conoce como federalismo.

En el plano macropolítico las federaciones están compuestas por divisiones territoriales que se autogobiernan, a las cuales se llega a dar con frecuencia el nombre de estados, cantones, regiones, provincias u otras, que gozan de un mayor o menor grado de autonomía pero que, en cualquier caso, tienen facultades de gobierno o legislación sobre determinadas materias, distintas de las que corresponden a la administración federal (gobierno de la federación). El estatus de autogobierno de las regiones que lo componen está establecido por su constitución y, de ordinario, no puede alterarse unilateralmente por decisión del gobierno de la federación

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 entró en vigor el 4 de octubre de ese año, después del Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide. En la nueva Constitución, la República tomaba el nombre de Estados Unidos Mexicanos, y era definida como una República Federal Representativa, con el catolicismo como la única religión oficial de México

Al momento de la promulgación de la constitución, la nación estaba compuesta por 19 estados y 3 territorios. Ese mismo año, dos cambios fueron hechos en la geografía nacional, quedando finalmente compuesta por 19 estados, 5 territorios y el Distrito Federal

Históricamente, Coahuila y sus municipios han tenido una alta dependencia de los recursos federales, bajo este principio, debemos entender que los municipios requieren estos recursos a efecto de poder cumplir con su operación, de tal forma de poder alcanzar las metas y objetivos previstos en sus planes de gobierno, reflejándose en primera instancia en sus ingresos como en el ejercicio y aplicación de los mismos en beneficio de sus gobernados.

De nueva cuenta y de manera reiterada, recalcando el tema de la libertad hacendaria municipalista, dentro del principio básico del federalismo, del cual podemos entender como la eficiente correlación entre la federación, el estado y los municipios, que permitan tener soluciones y calidad de vida para los habitantes de nuestro gran Estado, me permito destacar, que el Estado Mexicano, en su marco legal ha establecido para la sana correlación entre federación, estados y municipios el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

El actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), tiene la finalidad de armonizar el sistema tributario mediante la coordinación y colaboración intergubernamental, establecer y distribuir las participaciones que correspondan a sus haciendas públicas en los ingresos federales y apoyar al sistema de transferencias mediante los fondos de aportaciones federales; a través de dichos órganos, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los gobiernos de las Entidades por medio de su órgano hacendario, participan activamente en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del mismo.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**

**Fondo III RAMO 33**

**¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)?**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS, se divide en dos fondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) que representa el 12.12% de los recursos del fondo y es ejercido directamente por los gobiernos estatales, y el Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM), el 88.88% que se distribuye para ejercerse por parte de los municipios que conforman la entidad federativa

En 2019, los recursos destinados para este fondo representaron un monto de ***83 mil 98 millones de pesos,*** incrementándose para 2020 a la cantidad de ***85 mil 768 millones de pesos***. Aumento que representa el ***3.21%***, este aumento representa la cantidad de ***2 mil 672 millones de pesos***, de los cuales, el ***87.2%*** se lo llevan ***Chiapas 34.92%, Guerrero 35.51% y Veracruz 26.68%*** respectivamente.

Las variables de la fórmula para la distribución de los recursos de este fondo, se componen principalmente de los indicadores de marginación

Para el ejercicio fiscal 2020, Coahuila presenta una reducción de ***70 millones 202*** pesos, ***9.92 %,*** quedando el monto asignado en ***725 millones 606 mil pesos***, contra los ***805 millones 489 mil pesos*** recibidos en 2019

En números reales la afectación para Coahuila, entre la reducción y el no crecimiento a la par del Fondo en general, la afectación para Coahuila significa un ***13.13%,*** que en pesos significa ***105.8 millones de pesos.***

Coahuila representa el ***2.47%*** de la población del país, pero aportamos el ***3.70%*** del PIB nacional, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, solo recibiremos en este 2020, ***el 0.85%*** del techo nacional, en 2019 recibimos el ***0.97%.***

Históricamente, los avances que desde ya hace años ha tenido nuestro estado respecto al combate a la pobreza, a la mejora en los indicadores de marginación, se han manifestado en una forma inversamente proporcional en la reducción o incremento por debajo del promedio nacional de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social, ese ha sido el premio que nos hemos ganado.

Sin embargo, consideramos este hecho como una injusticia, porque el combate a la pobreza no cuesta solo mejorar dichos indicadores, sino también mantenerlos en niveles muy inferiores a la media nacional, por tanto, reducir estos apoyos, van en detrimento de mantener el bienestar social de los coahuilenses.

Los datos poblacionales de la Encuesta Intercensal 2015, datos oficiales a considerar por el gobierno federal, señalan que la población de nuestro país en esa fecha se conformaba de ***119 millones 531 mil mexicanos***.

Como referencia, si dividimos los ***85 mil 768 millones*** de pesos entre este número de habitantes, correspondería por cada uno de ellos ***757.14 pesos***

Sin embargo, Coahuila con ***725 millones 606 mil pesos para 2020***, significarían ***245.56*** pesos por cada uno de los ***2 millones 955 mil habitantes***.

En el país, cuatro entidades federativas, ***Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz,*** se les asigno para el presente ejercicio fiscal, el ***46.56%*** del fondo. ***39 mil 932 millones de pesos***

Las entidades que en proporción por habitante superan los ***2 mil pesos*** son: ***Chiapas 2,749, Guerrero 2,147 y Oaxaca 2,069 pesos***

***Fuentes de información:***

*-Encuesta Intercensal 2015*

*-ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración para los ejercicios fiscales 2020 y 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*

Este sistema ha perfeccionado de manera subsidiaria el actuar de los integrantes del pacto federal y la vida municipalista, derivando en leyes y normas que establecen perfectamente las reglas para todos, así pues, es como nació la Ley de Coordinación Fiscal, las reglas claras de equidad y justicia donde siempre se ha dado el manejo subsidiario, y solidario, ha prevalecido desde los inicios de La federación, sin embargo, en los recursos dirigidos al combate a la pobreza, no existe un criterio solido que fortalezca la equidad en la distribución de los mismos.

Ante lo que podemos observar como una injusticia en la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, urge replantear el Pacto federal, y entrar a un serio análisis, siendo prioritaria la valoración de la continuidad de la coordinación Fiscal, en los nuevos términos de ejecución de la actual Administración Federal.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución**.

**UNICO.- Esta H. Diputación Permanente exhorte al Presidente de la Republica, C. Andrés Manuel López Obrador, al C. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, a la C. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar, a la Cámara de Diputados y al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para replantear las fórmulas para la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social del Ramo 33, buscando sean equitativas y que permitan abatir las desigualdades sin causar perjuicio a los Estados integrantes de la federación, y en el caso concreto, sin perjuicio al Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

 **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**“GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 enero de 2020**

DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, PARA QUE ENTABLEN ACCIONES ENCAMINADAS HACIA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY GENERAL EN MATERIA DE SALUD MENTAL.**

**DIPUTADA PRESIDENTA.-**

**H. COMISIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

A partir de noviembre de 2019, las y los mexicanos, entramos en una etapa de transición hacia un nuevo modelo que busca garantizar el acceso gratuito a la salud para todos los mexicanos, con una serie de reformas que dieron origen al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), sustituto del Seguro Popular, y cuyo universo de cobertura abarca a todo aquel mexicano que no cuente con algún tipo de seguridad social, universo similar al que brinda atención desde 1979 el IMSS-COPLAMAR, que después evolucionó a IMSS-SOLIDARIDAD, IMSS-OPORTUNIDADES, IMSS-PROSPERA, hoy IMSS-BIENESTAR; el cual desde entonces, da atención médica de primer y segundo nivel a una gran parte de los mexicanos, los cuales no han tenido acceso a algún tipo de seguridad social, especialmente quienes se encuentran en zonas rurales y urbanas.

Esta transición de modelo generó muchas dudas sobre la operatividad del Instituto de nueva creación, dudas sobre qué pasaría con el Seguro Popular y cómo lograría el INSABI financiar la atención a la población que no cuenta con algún tipo de Seguridad Social en el país y que asciende a casi 20 millones de mexicanos, dudas que no han sido aclaradas del todo, y las cuales al día de hoy se siguen teniendo ante la falta de reglas claras de operación que den puntual cumplimiento al artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la reforma de noviembre de 2019 a la Ley General de Salud, la cual establece un periodo de 180 días posteriores a la entrada en vigor para que el Ejecutivo Federal emita las disposiciones reglamentarias en materia administrativa para la implementación de la reforma.

Desde su concepción hasta su entrada en vigor, se ha hablado mucho sobre esta reforma, pero particularmente en los últimos días, los usuarios que estaban incorporados al Seguro Popular comenzaron a resentir la transición hacia este nuevo modelo, desde las cuotas de recuperación hasta el desabasto de medicamentos.

Ahora bien, de entre muchos aspectos que abarca el nuevo instituto, no podemos dejar de lado el aspecto referente a la Salud Mental, y es que, en el modelo anterior, el Seguro popular financiaba acciones preventivas como la detección de trastornos depresivos, de ansiedad, de adicciones y psicóticos.

Si la finalidad de esta nueva reforma es contar con un sistema de salud de primer mundo, como el de Dinamarca o Noruega como aseguró el Presidente, entonces es necesario implementar políticas que garanticen estos servicios, pero para ello resulta fundamental que estas políticas se encuentren respaldadas por buena legislación, y que sitúen a éstas en sintonía con los estándares de derechos humanos.

En ese contexto, la salud mental constituye un componente integral y esencial de la salud de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la cual establece que la salud es *“un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad”.*

Por otro lado, la reciente reforma a la Ley General de Salud en su artículo 77 bis 1, primer párrafo establece que *“todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención”.*

Resulta necesario entonces, siguiendo la lógica de la Organización Mundial de la Salud en la concepción de la salud mental como componente esencial de la salud, garantizar este acceso a la salud mental, de tal suerte que no quede como una simple norma programática, sino que se traduzca en un cúmulo de verdaderas normas operativas que garanticen este derecho humano a la salud, incluida la salud mental, establecido en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cuyas reformas recientes a la Ley General de Salud, pretenden garantizar.

En la actualidad, estados como Jalisco, Campeche, Nuevo León, Sonora y Michoacán cuentan con legislación específica en materia de Salud Mental, pero derivado de la situación actual que vivimos los mexicanos, sobre todo los niños y los jóvenes, resulta necesario ponderar la posibilidad de llevar a cabo trabajos encaminados a la realización de una Ley General de Salud Mental que garantice este derecho humano.

Por ello es que buscamos, que tanto las comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como el Secretario de Salud, entablen acciones hacia la realización de esta Ley General en materia de Salud Mental.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO:** Esta Diputación Permanente exhorta respetuosamente a las comisiones de salud del Senado de la República y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Secretario de Salud Federal, para que entablen acciones encaminadas hacia la elaboración de una Ley General en Materia de Salud Mental.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJETO DE QUE SE EXHORTE A LOS 38 MUNICIPIOS A PUBLICAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y REMITIR COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** de la Fracción Parlamentaria Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el que el Pleno de la Diputación Permanente acuerda exhortar a los 38 municipios de la entidad a publicar su presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 y remitir copia al Congreso del Estado.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

Los Ayuntamientos tienen, dentro de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado, la relativa a aprobar su presupuesto de egresos.

En efecto, el primer párrafo del artículo 158-P, fracción IV de la Constitución dispone: “Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y de acuerdo a la programación de sus actividades gubernamentales y administrativas, observando para tal efecto las disposiciones aplicables.” (fin de la cita)

Así mismo, el penúltimo párrafo de la disposición normativa citada señala que “el ejercicio presupuestal del Municipio deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.”

Por su parte, el numeral 3 de la fracción V del artículo 102 del Código Municipal impone a los Ayuntamientos la siguiente obligación (y cito): “Discutir y analizar el Presupuesto de Egresos del Municipio y aprobarlo a más tardar el día 31 de diciembre del año anterior a su ejercicio y disponer su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundirlo por los medios más amplios de que se disponga.”

De lo anterior se desprende que si la norma constitucional faculta a los Ayuntamientos a aprobar sus respectivos presupuestos de egresos “observando para tal efecto las disposiciones aplicables”, es claro que, una vez aprobado el presupuesto de egresos deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y ser difundido por los medios más amplios de que se disponga, esto es, se observará el principio de máxima publicidad.

Por ello, resulta procedente hacer un respetuoso exhorto para que los 38 municipios de la entidad cumplan con esta obligación legal.

Por otro lado, hace tiempo se presentó una iniciativa para establecer la obligación de los Ayuntamientos de remitir copia de su presupuesto de egresos al Congreso de Estado. Yo opino que es una iniciativa correcta. No se trata de coartar la libertad de los municipios para aprobar su presupuesto de egresos, sino de que, una vez aprobado, el presupuesto de egresos sea remitido al Congreso.

Así, el Congreso del Estado puede contribuir a difundir, en su página oficial, los presupuestos de egresos de los municipios y contribuir a que se logre la máxima publicidad de los mismos.

Por lo expuesto, solicito al Pleno de la Diputación Permanente, se sirva calificar como de urgente y obvia la resolución y, en su caso, aprobación, de la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente a los 38 municipios de la entidad a publicar y difundir su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020; y

**SEGUNDO.** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicita respetuosamente a los 38 municipios de la entidad a remitir a este Congreso, copia del presupuesto de egresos aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2020.

Saltillo, Coahuila, a 22 de enero de 2020.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con relación a la difícil situación que atravesará el campo coahuilense en el año 2020, producto de la sequía y la falta de apoyos del gobierno federal.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

La sequía es una condición normal y recurrente del clima. Ocurre o puede ocurrir en todas las zonas climáticas, aunque sus características varían significativamente de una región a otra.

La sequía se define como un conjunto de condiciones ambientales atmosféricas de muy poca humedad que se extienden durante un periodo suficientemente prolongado como para que la falta de lluvias cause un grave desequilibrio hidrológico y ecológico.

Compañeras y compañeros diputados nuestros hermanos campesinos, de todas las regiones del estado, esperan con ansia cada año el ciclo agrícola, porque para la mayor parte de ellos es su única fuente de ingreso.

Desafortunadamente, para los expertos el año 2020, será un año duro para los hombres y mujeres que se dedican al campo en el país, porque en el paquete del Presupuesto de Egresos del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, desaparecen algunos de los programas prioritarios en el rubro agropecuario, pues el gasto en el ramo reporta un recorte del 38 por ciento.

Si lugar a dudas, estamos seguros que los recortes aplicados por la Secretaría de Hacienda al presupuesto agropecuario federal impactará en las políticas públicas del país, dañando a todos los estados cuya principal fuente de riqueza proviene de la producción del campo.

En efecto, para este año 2020 nos encontramos frente a malas noticias para el campo mexicano, pues el único programa que prometió el gobierno federal para apoyar a los campesinos denominado Prodeter, el cual de tener en el año 2019 cerca de 2 mil millones de pesos, para este año será operado con menos 70 millones de pesos a nivel nacional.

**Por otro lado, el 2020 además de ser un año en el que no fluirán recursos federales, la falta de lluvias mantendrá a raya a cientos de familias campesinas. E**ste nuevo gobierno que ya tiene más de un año con su famosa 4T, no da muestra clara de apoyar de manera significativa, otorgando los recursos necesarios para el campo, el cual sigue sufriendo los duros embates de la sequía, para este año que arranca, parece que la dinámica será la misma en cuanto apoyo se refiere para los campesinos y sus familias, pues además, el programa de concurrencia según tenemos entendido que era de los más socorridos desaparecerá por completo para este año.

Para las familias de las comunidades, la situación de pobreza tiende a crecer, pues el abandono del Gobierno Federal en apoyos prioritarios apenas inicia este año 2020, el cual será cuando menos de cuatro meses de lluvias y con la pérdida de granos porque no hubo cosechas, será demasiado incierto.

En el estado de Coahuila, ya van varios años que no hay una buena producción de maíz, frijol y forraje, y para colmo el Gobierno Federal para este año que inicia, no bajo los recursos necesarios para hacer frente a la sequía que según los expertos esta pronosticada, en fuertes dimensiones.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de ésta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que se solicita sea considerada en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, a efecto de solicitarles se implementen diversos programas de apoyo a los pequeños productores del estado de Coahuila, a efecto de que puedan hacer frente a la fuerte sequía que esta pronosticada por los expertos de la materia para este año 2020.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 21 de Enero del 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, “CON OBJETO DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE AVALAR EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA DISCAPACIDAD PERMANENTE EMITIDO POR LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE LOS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE INSCRIBIR EN EL PADRÓN ACTIVO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “*PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*”, Y SE LES GARANTICE LA RECEPCIÓN DE DICHO APOYO DE MANERA OPORTUNA.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El 27 de febrero de 2019 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, mismas que establecen que la pensión atenderá a mexicanos, en orden preferente a niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años cumplidos; personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos; adultos con Discapacidad Permanente de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos.

El monto del apoyo es de dos mil quinientos cincuenta pesos bimestrales, entregándose directamente al beneficiario a través del uso de una tarjeta bancaria.

En la página oficial de la Secretaría de Bienestar se encuentran publicados los objetivos, lineamientos y requisitos para recibir este beneficio, y señala que con el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad se pretende eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrentan millones de mexicanos que no pueden ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales.

Los requisitos que se señalan en el sitio oficial de la Secretaría de Bienestar, para recibir dicho apoyo son:

* Presentar acta de nacimiento.
* Documento que acredite la discapacidad permanente, emitido por alguna institución pública del sector de salud federal, estatal o municipal.
* Comprobante de domicilio o constancia de residencia de la autoridad local.
* Para el caso de niñas y niños con discapacidad, la presencia del padre, madre o tutor.

Cabe señalar que en el documento de reglas de operación de dicho programa, se establece entre los requisitos y específicamente en lo relativo al documento que acredite la discapacidad permanente, que éste debe ser emitido por alguna institución pública del sector salud federal, estatal o municipal, además de que el documento debe contener los requisitos mínimos de certificado médico por institución pública que señale la discapacidad permanente. Establece, además que quedarán exceptuados de presentar dicho documento si la discapacidad es notoria o evidente con la sola apreciación de los sentidos.

Sin embargo, se están suscitando percances a la hora de realizar el trámite para el registro en el padrón de beneficiarios del programa, ya que las personas que presentan documentos que acreditan su discapacidad permanente y que son emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) están siendo rechazadas para recibir este apoyo, independientemente que la discapacidad sea notoria ante las personas de las instancias ejecutoras encargadas de registrarlas.

Es por ello, que instamos a que se cumpla con el compromiso que la misma Secretaría de Bienestar establece, que es fomentar que las y los servidores públicos involucrados en la operación del programa, promuevan, respeten, protejan y garanticen el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y se brinde en todo momento un trato digno y de respeto, con apego a los criterios de igualdad y no discriminación.

En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar a la Secretaría de Bienestar,valore la posibilidad de girar instrucciones para que el documento con el que se avala la discapacidad permanente emitido por los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y de los Municipios sea considerado como válido y permita la inscripción en el padrón activo de beneficiarios del programa *“Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”*, garantizando la recepción de dicho apoyo oportunamente.

****

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE AVALAR EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA DISCAPACIDAD PERMANENTE EMITIDO POR LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE LOS MUNICIPIOS CON LA FINALIDAD DE INSCRIBIR EN EL PADRÓN ACTIVO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, Y SE LES GARANTICE LA RECEPCIÓN DE DICHO APOYO DE MANERA OPORTUNA.”**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |  | **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA QUE SE SOLICITA “SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE AVALAR EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA DISCAPACIDAD PERMANENTE EMITIDO POR LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE LOS MUNICIPIOS CON LA FINALIDAD DE INSCRIBIR EN EL PADRÓN ACTIVO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, Y SE LES GARANTICE LA RECEPCIÓN DE DICHO APOYO DE MANERA OPORTUNA.”

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional” con el objeto de que esta Soberanía solicite respetuosamente a los Titulares de la Secretaria del Trabajo, la Secretaria de Salud y la Secretaria de Desarrollo Rural, que a la brevedad posible realicen en coordinación con la Comisión del Trabajo y Previsión Social de esta Legislatura, mesas de trabajo conjuntas para el efecto de atender la problemática laboral, rural y de salud, que aqueja a los Campesinos Candelilleros de Coahuila, y se delineen y pongan en operación soluciones integrales que mejoren las precarias condiciones de vida de tales personas, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

Desarrollar una actividad laboral representa una de las facetas más importantes de la vida de un ser humano, ya que nuestro crecimiento y superación se encuentra íntimamente ligado a nuestras actividades productivas, y tener un buen clima laboral en una fuente de trabajo es lo que nos hace sentirnos motivados y valorados.

En ese sentido, y como el trabajo está estrictamente vinculado al esfuerzo y al desarrollo profesional, las actividades productivas que realicemos incidirá en la vida familiar, escolar y recreativa del trabajador y de sus seres queridos, y como en un mundo donde existen distintas limitantes laborales, el poder desenvolverse en un favorable ambiente productivo, eso sería la mejor forma de labrarse un futuro mejor.

En esta parte, conviene recordar las palabras de personajes de la historia que nos hacen reflexionar sobre lo que representa el trabajo, Confucio decía, “elige el trabajo que te guste y no tendrás que trabajar ningún día de tu vida”; Cristóbal Colon dijo, “encuentra la felicidad en el trabajo o no serás feliz”; León Tolstoi a su vez menciono, “la condición esencial de la felicidad del ser humano es el trabajo”, y así mismo, Mahoma en su tiempo refirió expresamente lo siguiente: “dale al trabajador su salario antes de que se haya secado el sudor de su frente”.

Respecto a lo anterior, se puede definir al trabajo como aquel conjunto de actividades manuales o intelectuales que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas, a cambio de una compensación económica, y gracias al trabajo de las personas estos comienzan a conquistar su propio espacio, así como el respeto y la consideración de todos los demás, lo cual contribuye y mejora la autoestima, la satisfacción personal y la realización profesional, además de que mediante el trabajo se brinda un valioso aporte a la sociedad.

Conforme a lo antes dicho, a todas las personas les asiste el derecho al trabajo digno y bien remunerado, dado que este derecho es la base para la realización de los otros derechos humanos que conllevan a una vida digna, íntimamente ligado al derecho del trabajo debe de reconocerse y materializarse el derecho a trabajar en condiciones equitativas, justas y satisfactorias, dado que el trabajo es esencial para todas las personas en una organización social, puesto que contribuye no solo a la formación de los individuos, sino que también es necesaria para que cada uno pueda hacerle frente tanto a sus propias necesidades como a las de su familia.

Ahora bien, atendiendo un justo reclamo y petición de los campesinos agremiados en la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de Coahuila, que en voz de su Líder José Luis López Cepeda, quienes le expusieron al Diputado Marcelo Torres Cofiño, que es apremiante para los campesinos de Coahuila dedicados a la recolección y aprovechamiento de la planta de la candelilla, que este Congreso y sus Legisladores en su calidad de representantes populares, intervengan ante las autoridades correspondientes para atender las difíciles condiciones laborales, de salud y de vida, que padecen los jornaleros que se dedican esa actividad rural, particularmente de los municipios de Ramos Arizpe, General Cepeda y Cuatro Ciénegas Coahuila.

Eso es así, porque tales jornaleros afirman que están siendo abandonados a su suerte por las empresas que se dedican a la elaboración de productos derivados de la candelilla, como la cera, ya que no obstante que desarrollan una actividad laboral que beneficia directamente a dichos negocios, dado que son tales empresas las que les facilitan las herramientas y maquinarias para desarrollar su labor, y ellos les indican también como entregarles los productos de sus trabajos, pero en condiciones totalmente desfavorables para los jornaleros candelilleros, porque atentan contra su dignidad humana y su salud, al no brindárseles ninguna seguridad social, no obstante que ya son muchos los casos en que los trabajadores de la candelilla han sufrido afectaciones pulmonares, fracturas de sus extremidades, o hasta amputación de sus dedos, y no obstante que tales personas o negocios se benefician directa o indirectamente de sus oficios artesanales y laborales no los auxilian, dejándolos en el abandono, y sufriendo tales afectaciones a su salud, y en muchos de esos casos sin la posibilidad de volver a trabajar en tan noble actividad rural que es su única fuente de ingresos, quedándose en la absoluta orfandad por parte de las negociaciones o personas morales que los contratan, mismas que se dedican al tratamiento y transformación de la Candelilla, más aun, los campesinos candelilleros quedaron en el abandono total del cuidado de su salud, porque el Gobierno Federal de Morena encabezado por Andrés Manuel López Obrador, extinguió el Seguro Popular que era la única forma de atención a sus enfermedades y lesiones, en ese sentido, solicitan la intervención de esta Soberanía para que se analice y resuelvan las lamentables condiciones en las que se encuentran.

Vale recordar que la candelilla es un arbusto que crece en los lugares desérticos del norte de México, particularmente en Coahuila, en las regiones de Ramos Arizpe, General Cepeda y Cuatro Ciénegas, tales plantas cuentan con tallos que están recubiertos por una capa de cera que los protege de las altas temperaturas, esta capa cerosa aumenta cuando el calor es más intenso, época del año que representa la temporada idónea para su recolección, y es en esa tarea de recolección y posterior tratamiento, donde participan familias enteras de campesinos de nuestro estado, quienes están expuestos a condiciones laborales que les afectan, dado que no son tareas sencillas, sino que son días de largas jornadas laborales localizando dicha materia prima que es la planta de la candelilla, teniendo que recorrer largas distancias en condiciones peligrosas, hostiles y a la intemperie, soportando altas temperaturas mismas que pueden oscilar entre los 40 y 45 grados centígrados, y una vez localizada la planta con herramientas rudimentarias o con sus propias manos las arrancan desde su tallo, trasladando su recolección ordinariamente en burros, ya que no existen caminos para su transporte automotriz, sino que ordinariamente transitan por cañones, barrancos y caminos agrestes, para luego en campamentos rudimentarios se ocupen de su tratamiento, o como comúnmente le denominan ellos proceden a la “quema de la planta”, para así proceder a la extracción de la cera mediante la utilización de ácido sulfúrico, procedimiento de quema que puede durar por muchas horas o inclusive días, proceso y transformación que sin las condiciones adecuadas resulta extremadamente peligroso para la salud de los candelilleros, pero eso no parece importarles a las empresas que se aprovechan de su arduo trabajo, por lo que por dicha razón, resulta pertinente la intervención estatal para brindarles una atención satisfactoria a tales campesinos en la problemática que padecen, dadas las lamentables condiciones en que desarrollan su actividad productiva, de ahí, que haciendo eco de esa petición y justificado reclamo planteado por la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de Coahuila, es que presento a esta Soberanía en la Vía de Urgente y de Obvia Resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Que esta Soberanía solicite respetuosamente a los Titulares de la Secretaria del Trabajo, la Secretaria de Salud y la Secretaria de Desarrollo Rural, que a la brevedad posible realicen en coordinación con la Comisión del Trabajo y Previsión Social de esta Legislatura, mesas de trabajo conjuntas para el efecto de atender la problemática laboral, rural y de salud, que aqueja a los Campesinos Candelilleros de Coahuila, y se delineen y pongan en operación soluciones integrales que mejoren las precarias condiciones de vida de tales personas.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 de enero de 2020**

DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA  | DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL CUAL EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO EN TODO COAHUILA.**

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.-

La suscrita Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado que suscribe el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI; 88, fracción X XIII; 111; 179, 180; 181; 182; 290; 291; 292; 293; 294; 295 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente **exposición de motivos**:

El Servicio Postal Mexicano durante casi 34 años de su creación ha significado un medio de comunicación para las familias mexicanas a lo largo y ancho del país.

Cuando la tecnología digital no llegaba a nuestras vidas la forma más común eran comunicarnos por cartas, postales, telegramas y en el caso de enviar recursos, las oficinas de telégrafos.

De acuerdo con el propio gobierno federal el Servicio Postal Mexicano, Correos de México tiene la función de mantener comunicada a la población ofreciendo servicios de correspondencia, mensajería y paquetería accesibles, confiables y de calidad, con la misión de ser factor de inclusión de la población, facilitador de la actividad económica y garante de las comunicaciones interpersonales.

Como antecedente tenemos que ante la necesidad de modernizar las prácticas operativas y administrativas para lograr una mayor productividad en la prestación de los servicios de comunicación, el 20 de agosto de 1986 se crea por decreto presidencial el organismo descentralizado Servicio Postal Mexicano.

De acuerdo con cifras oficiales a septiembre de 2019 en todo el País existen 1408 oficinas de atención al pública, 93 de de atención a clientes corporativos, 58 centros de distribución y transbordo, 14466 puntos de servicio a terceros. Se realizan a nivel nacional 273 millones 33 mil 848 entregas en más de 8071 vehículos ya sean camionetas, motocicletas o bicicletas a lo largo de 1675 rutas terrestres.

Sepomex adquiere personalidad jurídica y patrimonio propio y pasa a formar parte de la administración pública para estatal.

El Decreto por el que se crea el organismos descentralizado estableció en su articulado que el correo es una actividad estratégica que se encuentra reservada en forma exclusiva al Estado en los términos de los Artículos 25 y 28 de la Constitución.

Y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal instituyó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como la autoridad competente en relación al servicio de correos.

Desgraciadamente hoy nos enteramos por los propios trabajadores y medios de comunicación, que hay oficinas de correo que corren el riesgo de cerrar por falta de liquidez debido a falta de recurso para mantenimiento y mejoras.

Es importante fortalecer las oficinas del Servicio Postal Mexicanos porque aun habiendo alternativas de comunicación existe una generación de personas que continua usando el servicio y además la vida de muchas familias depende del mismo.

Si bien no podemos renunciar a la tecnología, el Servicio Postal Mexicano ha logrado la modernización de sus servicios y la capacitación de sus trabajadores. Existe toda una generación que aún depende del Servicio Postal Mexicano por ser un servicio propio del estado, cercano y también de alguna manera más económica.

En Coahuila de acuerdo a la información pública del Servicio Postal Mexicano existen 21 oficinas de Servicio Postal en 18 municipios.

La importancia de su función radica en el acercamiento del estado a un servicio de comunicación a toda la sociedad y es importante seguir cumpliéndola, por ello convocó tanto a autoridades federales, estatales y municipales a fortalecer su apoyo dando cuenta que el servicio postal mexicano también es una vía más de comunicación y competitivo.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente punto de acuerdo con carácter de **urgente y obvia** resolución:

**Primero.-** Que esta Honorable Diputación Permanente exhorte atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Coahuila para que informe la situación que guardan las oficinas del Servicio Postal Mexicano en toda la entidad y las acciones que tienen para su fortalecimiento.

**Segundo.-** Que esta H. Diputación Permanente exhorte atentamente a los Diputados Federales para que gestionen ante la Secretaría de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes el fortalecimiento del Servicio Postal Mexicano en todo el País y específicamente en Coahuila.

**Tercero.-** Que esta H. Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe que acciones tomará en específico para resolver el problema de liquidez de las oficinas del Servicio Postal Mexicano y de qué manera las autoridades municipales y estatales a través de las instancias correspondientes pueden coadyuvar para fortalecer el servicio.

A T E N T A M E N T E

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2020.

**Zulmma Verenice Guerrero Cázares**

DIPUTADA

**Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor**

DIPUTADO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** **A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA** **RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A QUE PONGAN EN CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, LOS PLANES, MEDIDAS, PROGRAMAS Y/O ESTRATEGIAS QUE SE ESTARÁN IMPLEMENTANDO DURANTE EL AÑO 2020 EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y a los 38 municipios de la entidad, a que pongan en conocimiento de esta Soberanía, los planes, medidas, programas y/o estrategias que se estarán implementando durante el año 2020 en materia de prevención y erradicación de los altos índices de violencia contra las mujeres.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

Como todos ustedes saben, la violencia contra las mujeres es un problema estructural generalizado en la sociedad mexicana, sin importar el lugar donde se viva, la cultura o el nivel socioeconómico, las mujeres seguimos siendo víctimas de un sistema machista que constantemente minimiza o trata de minimizar las agresiones en contra del género femenino.

El problema es que la violencia contra la mujer sigue a la alza a lo largo y ancho del país y desafortunadamente Coahuila no es la excepción pues en los últimos meses hemos sido testigos de casos tan graves como la violación y asesinato de varias niñas y mujeres en diversas circunstancias en los municipios de Castaños, Ocampo y Saltillo.

Los casos de las niñas Elda Obregón y Paloma Contreras agredidas y asesinadas en el norte del Estado, así como la muerte de la maestra Magdalena Aguilar catedrática de la Facultad de Economía, nos duele y nos consternan profundamente, pero tales casos sólo son la punta del iceberg de una problemática muchísimo más amplia y extendida en nuestra sociedad.

Sólo para poner las cosas en perspectiva, durante el año 2019 la Secretaría de Salud estatal registró un total de 970 casos de violencia familiar, en los cuales el 94% de las víctimas eran mujeres; las ciudades con índices de violencia familiar más altos fueron Torreón, Saltillo, Acuña, Frontera y Matamoros.[[1]](#footnote-1)

Al mismo tiempo, las denuncias ante el centro de empoderamiento de la mujer aumentaron un 20% y según cifras del INEGI el 66% de las mujeres coahuilenses han sufrido algún tipo de violencia sobre todo en el ámbito de la vida familiar.

Tales cifras nos obligan nuevamente a poner el tema sobre la mesa y a reflexionar sobre las políticas públicas que se deben implementar desde todos los órdenes de gobierno para prevenir y erradicar la violencia en contra las mujeres no sólo en nuestra entidad, sino en todo el país.

Desde luego conocemos y aplaudimos las estrategias y acciones que en los últimos meses se han venido realizando desde el Ejecutivo del Estado[[2]](#footnote-2) así como el fortalecimiento del marco jurídico de protección a las mujeres que durante el año pasado este órgano legislativo tuvo a bien aprobar, sin duda estas acciones contribuyen a enfrentar la violencia de género, no obstante continúan siendo insuficientes dada la magnitud del problema que tenemos en México.

De ahí que el día de hoy consideremos necesario exhortar nuevamente a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a que redoblen los esfuerzos y las acciones tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres, pues sólo visibilizando el problema, podremos encontrar soluciones prontas, concretas y a largo plazo, que garanticen la seguridad y la paz a las mitad de la población de nuestro país.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que sea turnado a la Comisión de Igualdad y No Discriminación, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

**ÚNICO.-** Exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y a los 38 municipios de la entidad, a que pongan en conocimiento de esta Soberanía, los planes, medidas, programas y/o estrategias que se estarán implementando durante el año 2020 en materia de prevención y erradicación de los altos índices de violencia contra las mujeres.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS Y EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA FEDERACIÓN Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), PARA QUE GARANTICEN LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DE SALUD QUE SE OFRECE A LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS DE SU OPERACIÓN PARA EVITAR LA DISCRECIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos y el Diputado Jaime Bueno Zertuche, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El 1° de enero de 2020, entró en vigor el decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Mediante dicho decreto, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular.

De acuerdo con el artículo 75 bis 35 de la Ley General de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) tiene por objeto proveer y **garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social**, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Con estas reformas, señalan en la página oficial de este organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y sectorizado en la Secretaría de Salud, se da inicio a un nuevo sistema de salud de México, que contempla:

* Gratuidad total de la atención.
* Medicamentos y otros insumos para la salud garantizados.
* Mayor inversión en infraestructura de hospitales y centros de salud.
* Cero corrupción en el uso de los recursos
* No faltarán medicas/os ni enfermeras/os.
* Financiamiento suficiente para la salud.
* Trabajadores con prestaciones laborales de ley.

Desde la entrada en vigor de este nuevo esquema de salud, los usuarios del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) han manifestado un sinnúmero de quejas, que van desde el cobro excesivo de servicios, que antes eran gratuitos en el Seguro Popular, desabasto de medicamentos y la falta de información precisa sobre el funcionamiento operativo del instituto y la prestación de servicios que ofrece.

Esto ha traído incertidumbre en la población en general, principalmente en las personas que padecen una enfermedad de alto riesgo, pues no tienen la claridad de cuándo se aclare esta situación y se les brinde la atención que requieren, pues en la mayoría de los casos, los pacientes no poseen de recursos necesarios para pagar la atención médica especializada en hospitales particulares.

Tal ha sido la desesperación e incertidumbre de las personas que acuden a recibir la atención médica, bajo ese esquema, que se han promovido juicios de amparo, ante el Poder Judicial de la Federación, buscando la protección a su derecho a la salud, de los cuales a la fecha se han ganado 4 amparos por parte de habitantes de Nuevo León y Coahuila.

En ese sentido, debemos seguir insistiendo y exigiendo a las autoridades correspondientes, que garanticen el derecho humano a la salud que establece el cuarto párrafo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la gratuidad de la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados de todas aquellas personas que carezcan de seguridad social y que establece la Ley General de Salud, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Otra problemática que presenta este nuevo esquema de salud, es la carencia de reglas o lineamientos, mediante los cuales pueda conocerse sobre la forma en que se les brindaran los servicios de salud a las personas que no cuentan con un sistema de seguridad social, ni si habrá cuotas de recuperación por algunos servicios especializados, o bien cuáles son los derechos u obligaciones que existen, los requisitos para acceder a este esquema, en fin, existen muchas inquietudes que no deben dejarse al arbitrio de cualquier funcionario, sino que debe regularse y evitar su discrecionalidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA FEDERACIÓN Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), PARA QUE GARANTICEN LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DE SALUD QUE SE OFRECE A LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS DE SU OPERACIÓN PARA EVITAR LA DISCRECIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2019**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
|  |
|  |
|  |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**  |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA FEDERACIÓN Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), PARA QUE GARANTICEN LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DE SALUD QUE SE OFRECE A LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE EMITAN LOS LINEAMIENTOS DE SU OPERACIÓN PARA EVITAR LA DISCRECIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE SEA REVERTIDO EL INCREMENTO A LA TARIFA DE PEAJE DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY.**

**DIPUTADA PRESIDENTA.-**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En la pasada sesión de esta H. Diputación Permanente de fecha 8 de enero del presente año, el de la voz, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, presentamos un punto de acuerdo solicitando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la revisión del estado que guarda la autopista Saltillo –Monterrey, a fin de que se garantice un tránsito seguro a los usuarios de la misma, ello derivado de los múltiples accidentes viales que se presentan en la referida vía federal.

A la fecha nos encontramos con noticias no muy agradables sobre el tramo carretero; el miércoles 15 del presente, entró en vigor el aumento de 11 pesos a la cuota de la autopista Monterrey-Saltillo, aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin dar un aviso oficial a los automovilistas, se publicaron las nuevas tarifas con un alza del 12 por ciento para el tramo de Ojo Caliente-Morones Prieto. El costo del peaje para automóviles y pickups es de 103 pesos, mientras que a los motociclistas se les cobrará 51 pesos. Los autobuses pagarán 164 pesos, los camiones de dos a cuatro ejes 182 pesos y de cinco a seis ejes 307; camiones de siete a nueve ejes deberán pagar 318 pesos.[[3]](#footnote-3)

Apenas en enero de 2019 el costo del peaje aumentó de 88 a 92 pesos, lo que representa un incremento del 4.5 por ciento. Es decir, el aumento aplicado en 2020 es casi tres veces mayor.

Estamos hablando de un tramo carretero de únicamente 41.600 kilómetros; y, si consideramos el trayecto denominado Monterrey – Saltillo y Libramiento Norponiente Saltillo, la inversión que el usuario que transita en su automóvil tiene que hacer, es de 180 pesos por el recorrido de 49.800 kilómetros de vía federal.

Como lo mencione en la exposición anterior, han sido ya innumerables los llamados que se han hecho a las autoridades correspondientes para la atención de dicha problemática, tanto de quienes aquí nos encontramos, como de la legislatura de nuestro vecino Estado de Nuevo León, además de quienes nos representan en la Cámara de Diputados a nivel Federal.

El problema que nos ocupa es de interés general y es un problema grave. Conjuntamente con nuestro compañero en la presente legislatura el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete, hemos presentado al Ciudadano Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes, oficio que fue recibido por la Secretaría Particular de la Dependencia en comento el día 16 del presente mes y año.

Donde, entre otras cosas, solicitamos *“Toda la información disponible en la que se documente, justifique, fundamente y motive con causas técnicas el aumento de tarifa aplicable al ejercicio fiscal 2020 en la Autopista.”*

No resulta congruente que, a pesar del evidente mal servicio que presta la autopista, la ausente seguridad vial debido el alto riesgo al circular por la vía, la falta de apoyo tanto de la concesionaria como de autoridades especialistas en el ramo, se esté presentando un aumento de estas dimensiones.

La inconformidad sobre el servicio y las tarifas de peaje de la autopista Saltillo - Monterrey es unánime, tanto cámaras de comercio, actores políticos y la ciudadanía en general, usuarios del tramo carretero, han manifestado su desacuerdo en contra de dicho aumento que a todas luces resulta injustificado.

El tema definitivamente no se trata de partidos políticos, sino de acciones que, como representantes de la ciudadanía tenemos que atender y en causa común buscar la mejor solución.

Para muchos este aumento es injustificado, dadas las molestias que existen entre los usuarios que reclaman las malas condiciones de la autopista donde no se cuenta con acotamientos ni retornos, lo que propicia un caos en cada percance que ahí se registra.

Durante las últimas semanas, estas críticas se han reforzado por el aumento de los accidentes, que han dejado varios muertos y heridos. Además de que la falta de accesos impide la pronta llegada de los cuerpos de rescate, generando pérdidas millonarias a la industria por las muchas horas en las que se detiene el paso de tráileres, así como perdidas de otra índole para quienes se quedan ahí atrapados.

Reiteramos nuestro llamado desde esta tribuna a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y, nos sumamos a la causa común expresada por ciudadanos tanto del Estado de Nuevo León como de nuestro Estado, Coahuila, para la solución del problema que nos atañe.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO:** Que esta H. Diputación Permanente exhorte respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a:

1.- Que sean atendidos los requerimientos expuestos mediante solicitud recibida por la Secretaría Particular de dicha dependencia, en fecha 16 de enero de 2020 presentado por los suscritos Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Diputado Emilio de Hoyos Montemayor conjuntamente con el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete.

2.- Que sea revertido el aumento de peaje que, a partir del 15 de enero de 2020 se cobra en la autopista Saltillo – Monterrey, por ser considerado injustificado, debido a las condiciones de inseguridad y falta de infraestructura que a la fecha prevalecen en la vía de referencia.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 38 MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE FORMAN PARTE DEL 7MO DISTRITO (MATAMOROS, FRANCISCO I. MADERO, VIESCA Y TORREÓN) PARA QUE HAGAN UNA MAYOR INVERSIÓN EN PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEO DE LAS VIALIDADES DE SUS MUNICIPIOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Graciela Fernández Almaraz, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Tenemos que hablar de un tema reiterativo por los ciudadanos Coahuilenses, partiendo del punto de que las vías de comunicación mejoran la interconexión entre los municipios del Estado, así como con los Estados vecinos, si se mantienen en óptimas condiciones proporcionan comodidad y seguridad para los usuarios, se reducen los costos de operación y el tiempo en los recorridos de una ciudad a otra, se ahorra combustible y son la primera impresión que tienen nuestros visitantes al entrar a nuestras ciudades.

Hoy me quiero referir a una vía que es muy utilizada, que es el tramo Torreón-Matamoros, es una vía de principal acceso al municipio, día a día, se realizan 1,818.955 (un millón ochocientos dieciocho mil novecientos cincuenta y cinco) viajes diarios, según el IMPLAN, dentro de los cuales el 19% de estos son traslados a pie, y el 2% son viajes en bicicleta, tramo que necesita de forma inmediata de mantenimiento.

El mantenimiento de las carreteras es de suma importancia, si se hace en tiempos establecidos se asegura por más tiempo la vida útil de las mismas; los tipos de mantenimiento van desde los que son de rutina, los preventivos, los periódicos y los de emergencia.

El deterioro de las carreteras se lleva a cabo a través de una fase de lenta destrucción, ya que sus fallas son poco perceptibles para pasar a una fase en la que el deterioro se acelera presentando un colapso de las estructuras para finalmente producir su destrucción total. Por esta razón, el mantenimiento de las carreteras es básico.

En una nota publicada por el periódico Siglo de Torreón, el día lunes 13 de enero del 2020, se hace énfasis en la poca calidad de la ruta Torreón-Matamoros, en lo que textualmente dice la nota;

***“La vialidad principal que une a Matamoros con Torreón, se encuentra en malas condiciones, un problema latente para aquellos que diariamente tienen que tomar esta zona para realizar sus respectivas labores”.***

Ante la próxima llegada del Metrobús Laguna, que pretende agilizar la conexión entre ambas ciudades, la vía por donde pasará se encuentra en mal estado. Las afectaciones son en ambos sentidos y parten del Ejido San Miguel, a la altura de las instalaciones del SEMEFO y C4, y cada vez que llueve se vuelve una cuneta en el carril de baja velocidad.

Hablemos también de la ciclo vía olvidada, que es un peligro para los que la utilizan, ante la gran cantidad de obstáculos, poniendo en riesgo la integridad física de los ciclistas y peatones, recordemos que representa el 2% de los viajes que se hacen sobre esta vía, según la información del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

El IMPLAN hace recomendaciones a través de un Plan estratégico de movilidad activa, donde se pide considerar estrategias que ayuden al aumento de este porcentaje en la región, teniendo como puntos focales: la infraestructura, intermodalidad y la difusión para fomentar el uso de la bicicleta como transporte.

En el 2018, este instituto ponía como ejemplo en infraestructura ciclista, la ciclovía que estaba recién construida y en proceso, la cual recorre la carretera Torreón-Matamoros, iniciando en el límite de Torreón y Matamoros.

La región laguna se encuentra en el ranking de ciclociudades, al situarse en el sitio 7 de 30 entidades en 2015, por ello es importante que sigamos conservando ciudades competitivas, sostenibles y humanas.

El tramo Matamoros que es el inicio de la mancha urbana de esa ciudad, que escuando la carretera se fusiona con la vía Miguel de la Madrid, el panorama es el mismo, desde hace varios años por las precarias condiciones del trayecto, con los grandes hoyos en el pavimento, así como los erosionados moderadores de velocidad que se convierten en un peligro para quienes la utilizan.

Al ser una zona de conectividad con Saltillo, el aspecto es desolador, además de perceptible en casi todo el tramo que atraviesa a Matamoros, y como consecuencia, las personas que transitan a pie se ven expuestas ante los diferentes automóviles y vehículos de carga que por ahí circulan. El pavimento está muy dañado, lo que genera molestias al momento de transitar por la zona y puede generar daños en los automóviles.

Los accidentes de tránsito son frecuentes en esta carretera, incluso de consecuencias fatales, el más reciente fue el ocurrido a finales del año pasado, cuando se registró una aparatosa volcadura sobre esta vialidad; pese a lo fuerte del percance, el conductor de la unidad volcada salió ileso.

El siniestro se debió al exceso de velocidad, otra de las problemáticas de esta vía, que no cuenta con elementos de tránsito que apoyen para evitar accidentes.

Los habitantes que conducen por esta zona, reportan que ninguna autoridad se ha hecho cargo del desperfecto que genera molestias a la ciudadanía que pasa por la zona dañada, por lo que solicitan una respuesta inmediata para repavimentar y mejorar el camino. (Nota periodística del Siglo de Torreón)

La mayoría de los ciudadanos tomamos diariamente carreteras para llegar a nuestro lugar de destino, ya sea nuestro lugar de trabajo, escuela, o bien simplemente para trasladarnos de un lugar a otro.

Es por ello, que consideramos que es necesario que se garantice la pavimentación de calidad en nuestros municipios, pues esto traerá más y mejores rutas de traslado, abriéndose con ello más oportunidades laborales para los coahuilenses. Además de ofrecer unas buenas vialidades en casi todo el Estado no debemos de dejar de lado que el mantenimiento de las mismas es de vital importancia para evitar cualquier accidente y que en un futuro no seamos noticia por las vías de comunicación de mala calidad o en pésimas condiciones, y que esto fuera la principal causa de un fatal accidente.

Si bien en este punto de acuerdo, hicimos referencia principalmente a la nota publicada en el Siglo de Torreón, lo cierto es que en realidad no solamente ese tramo se encuentra en malas condiciones, así que debemos de aplicar una solución rápida en beneficio la población de todos los ayuntamientos, principalmente Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca y Torreón.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Diputación permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 38 MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE FORMAN PARTE DEL 7MO DISTRITO (MATAMOROS, FRANCISCO I. MADERO, VIESCA Y TORREÓN) PARA QUE HAGAN UNA MAYOR INVERSIÓN EN PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEO DE LAS VIALIDADES DE SUS MUNICIPIOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ENERO 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |   |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 38 MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE FORMAN PARTE DEL 7MO DISTRITO (MATAMOROS, FRANCISCO I. MADERO, VIESCA Y TORREÓN) PARA QUE HAGAN UNA MAYOR INVERSIÓN EN PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEO DE LAS VIALIDADES DE SUS MUNICIPIOS.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado que, por conducto de la Comisión de Presupuesto de este Poder Legislativo, informe a detalle lo siguiente: a) Los motivos por los que** **durante las discusiones para la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos 2020, no se informó a este Congreso de los créditos de corto plazo contratados durante noviembre y diciembre de 2019; y, b) Los motivos por los que se tuvo que recurrir a la contratación de dichos préstamos, y el destino de los recursos correspondientes; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece:

*Artículo 19. La información pública de oficio deberá de actualizarse en los medios electrónicos disponibles por lo menos una vez al mes. En todos los casos se deberá de indicar en el medio electrónico la fecha de actualización por cada rubro de información.*

*Artículo 21. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en el artículo 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:*

*…*

*XXVI. La deuda pública, así como las instituciones a las que se adeuda;*

Por otra parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone lo siguiente:

*Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:*

*…*

*V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;*

*VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas…*

*Artículo 39.- Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.*

*Artículo 40.- Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.*

*Artículo 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:*

*I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:*

1. *Corto y largo plazo;*

En este sentido, destacamos que el informe de Deuda correspondiente al mes de Noviembre del 2019 fue presentado ante el Congreso hasta el día 9 del mes de Enero del 2020, procediendo después a su publicación en la página de Internet de la Secretaria de Finanzas; la relevancia de este asunto reside en lo siguiente:

Como se recordará, en el mes de febrero de 2019 se solicitó un préstamo por $200 millones de pesos con una vigencia de 12 meses.

Posteriormente, el 6 de noviembre se firma contrato para un préstamo de otros $200 millones de pesos a 12 meses.

Y por último, el día 3 de diciembre se firma un contrato para un crédito de $ 1 mil millones de pesos a 12 meses.

En el sitio WEB de la Secretaría de Finanzas del Estado, encontramos la siguiente información:



En el mes de diciembre, cuando se revisa, discute y autorizan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, no se informó ni se puso en conocimiento a este Poder Legislativo ni a las comisiones participantes en la discusión de estas contrataciones de créditos a corto plazo, para ser considerados en del Presupuesto de Egresos y programar sus pagos correspondientes en el ejercicio 2020. De esto se derivan las consideraciones siguientes:

I.- De nueva cuenta, el Secretario de Finanzas, contrario al discurso del titular del Poder Ejecutivo, de apertura y transparencia en el manejo financiero, conduce a la Secretaría de Finanzas con opacidad, entregando información incompleta a este Poder Legislativo, y dando continuidad a la práctica de realizar, como se hará en este caso, modificaciones presupuestales arbitrarias y sobre la marcha, ya avanzado el ejercicio fiscal 2020.

II.- Se debe destacar que las comisiones de este Congreso mostramos la mejor disposición para llegar a un sano y beneficioso acuerdo con el Poder Ejecutivo en cuanto al paquete de egresos 2020; pidiendo a cambio solo una cosa: honestidad y transparencia, compromiso que el gobernador ofreció para avanzar todos juntos en un mismo sentido. Sin embargo, y apenas empezar el año, nos encontramos con esta sorpresa, con una Secretaría que en las mesas de discusión omitió de manera evidentemente dolosa, información financiera sensible que, además es publica, y debe conocerse en tiempo real, no semanas o meses después.

Lamentamos que estas prácticas sigan adelante, y que no podamos consolidar una real y efectiva transparencia de nuestras finanzas, además de una eficiente y honesta comunicación entre poderes públicos, en este caso el Ejecutivo y el Legislativo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado que, por conducto de la Comisión de Presupuesto de este Poder Legislativo, informe a detalle lo siguiente: a) Los motivos por los que durante las discusiones para la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos 2020, no se informó a este Congreso de los créditos de corto plazo contratados durante noviembre y diciembre de 2019; y, b) Los motivos por los que se tuvo que recurrir a la contratación de dichos préstamos, y el destino de los recursos correspondientes.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 de enero de 2020**

DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN COAHUILA, INVESTIGUE SOBRE ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN VIOLACIONES O INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE COMPETENCIA ESTATAL, EN LOS PARQUES INDUSTRIALES DE NUESTRA ENTIDAD Y EN SU CASO APLIQUE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En México, las emisiones contaminantes que afectan la salud, hechas por la industria al aire, agua y suelo durante el año 2015 sumaron 183,014.866 toneladas, según datos del último registro de emisiones y trasferencia de contaminantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de forma particular el agua recibió emisiones que llegaron a 768.773 toneladas y 57.664 alcanzaron los sueldos y subsuelos.

En Coahuila, de acuerdo con un estudio realizado por la UNAM, descubrió que la contaminación ambiental que existe en nuestra Entidad, está relacionada con los procesos que las empresas realizan, lo cual enciende un foco de alerta que debe ser atendido, para evitar que esta situación continúe.

Es de reconocerse el trabajo que nuestras autoridades estatales en materia de protección al medio ambiente han llevado a cabo, para prevenir y controlar la contaminación ambiental que se genera de la industria, sin embargo, es necesario seguir reforzando acciones para frenar el mal manejo de residuos que algunas empresas tienen.

Consideramos que es indispensable vigilar el cumplimiento de las disposiciones previstas en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, en los diversos parques industriales que Coahuila cuenta, investigar aquellos actos, hechos u omisiones que la propia población ha denunciado por considerar que constituyen violaciones a la legislación ambiental.

Es precisamente la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que regula la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo que es de competencia estatal y establece como las autoridades en materia de ecología, siendo la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado, la encargada de vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones legales en esta materia.

Asimismo la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, se encarga de prevenir, restaurar y proteger los recursos naturales, ecosistemas y medio ambiente a través de la vigilancia, la PROPAEC, como se le conoce por sus siglas, está facultada para requerir medidas correctivas a las personas físicas y morales que incumplan ambientalmente, imponiendo en su caso sanciones administrativas, económicas o inclusive la clausura. Así mismo está facultada para promover la autorregulación a través del Programa Estatal de Auditoría Ambiental.

En fechas recientes hemos conocido, a través de diversos medios de comunicación, noticias que nos ponen sobre alerta sobre posibles actos, hechos u omisiones que pueden constituir violaciones o incumplimiento a la legislación ambiental de competencia estatal, como es el caso de pedreras que operan en Saltillo y Arteaga, no obstante de haber sido clausuradas por parte de las autoridades, por emitir polvo y humo contaminante, por lo que es necesario reforzar la vigilancia para evitar este tipo de situaciones.

En virtud de lo anterior, consideramos primordial establecer acciones de vigilancia constante para prevención y sobre todo supervisión de atención a la medida indicada por la autoridad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN COAHUILA, INVESTIGUE SOBRE ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN VIOLACIONES O INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE COMPETENCIA ESTATAL, EN LOS PARQUES INDUSTRIALES DE NUESTRA ENTIDAD Y EN SU CASO APLIQUE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN COAHUILA, INVESTIGUE SOBRE ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN VIOLACIONES O INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE COMPETENCIA ESTATAL, EN LOS PARQUES INDUSTRIALES DE NUESTRA ENTIDAD Y EN SU CASO APLIQUE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GARANTICEN LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTAN EN NUESTRA ENTIDAD, PRINCIPALMENTE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Dentro de los derechos humanos que se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra, en el artículo 4º cuarto párrafo, el derecho a la protección de la salud de todas las personas del país.

Es en las leyes secundarias en donde se definen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

La Ley General de Salud establece como definición de salud, un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

En ese sentido, corresponde a las instituciones de salud públicas, como lo son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) brindar los servicios de salud a las personas afiliadas a dichas instituciones, así como a sus beneficiarios.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, la finalidad de la seguridad social es precisamente garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Por su parte, el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, determina que el seguro de salud que establezca el ISSSTE tiene por objeto proteger, promover y restaurar la salud de sus Derechohabientes, otorgando servicios de salud con calidad, oportunidad y equidad.

Sin embargo, en la práctica esa garantía de brindar un servicio de salud eficiente a los derechohabientes de esas instituciones se ve comprometida ante la falta de insumos y de equipamiento necesario para brindar los servicios de salud, la insuficiencia de personal médico y el desabasto de medicamentos en los diversos hospitales que se encuentran en Coahuila.

Incluso en la primera semana de este mes, a través de un video circulado en diversas redes sociales, nos pudimos percatar de la situación de abandono en la que se encuentra la Clínica 21 del IMSS en San Pedro de las Colonias, Coahuila, en la que un derechohabiente que esperaba atención médica en el área de urgencias y ante la desesperación de la falta de atención, realizó un recorrido en la que grababa lo que sucedía, falta de personal médico y de enfermeras, simplemente no había nadie para brindar el servicio de asistencia médica, y ni hablar de la falta de medicamentos.

Pudiéramos seguir mencionando la carencia de medicamentos que se vive en nuestra entidad, tanto en el IMSS como en el ISSSTE, sin embargo, nos acoge la desesperación ante la apatía de las autoridades que evaden el problema que aqueja a miles de derechohabientes ante la falta de medicamentos.

Esta situación no favorece de ninguna manera para garantizar a las personas un buen estado de salud física, mental y social, al contrario, merma su bienestar, incluso compromete la vida de aquellos pacientes de enfermedades que, sin los medicamentos necesarios, están al borde de la muerte, como son los que padecen alguna enfermedad cardiaca, diabetes, insuficiencia renal o cáncer.

Es por ello por lo que, nuestro Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” nos unimos al reclamo de miles de coahuilenses, que exigen tanto al IMSS como al ISSSTE, garanticen el abasto de medicamentos en el Estado de Coahuila de Zaragoza y se brinde con eficiencia los servicios de salud que se presta en dichas instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** **SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GARANTICEN LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTAN EN NUESTRA ENTIDAD, PRINCIPALMENTE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General del Estado, llevar a cabo una investigación para determinar quién o quiénes son los responsables de haber filtrado imágenes de las víctimas de la tragedia en el Colegio Cervantes de Torreón, Coahuila; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Como consta en los medios de comunicación, y para ser respetuosos con las familias de todos los afectados, seremos breves; el día de la tragedia ya conocida, desde temprana hora se empezaron a filtrar imágenes de dicho evento en las redes sociales. Imágenes que por motivos legales, de derechos humanos y de ética, no deben darse a conocer de manera pública, menos cuando involucran a menores de edad víctimas de una tragedia. Este tipo de fotografías no solo atentan contra los derechos de los menores, sino que ofenden y lastiman gravemente a sus familiares y seres queridos, contribuyendo a incrementar el dolor generado por este tipo de situaciones.

Además, se vulneran disposiciones legales como las que citamos a continuación:

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente desde el 05 de diciembre de 2014, dispone:

*Artículo 77. Se considerará violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en los medios de comunicación que cuenten con concesión para prestar el servicio de radiodifusión y telecomunicaciones, así como medios impresos, o en medios electrónicos de los que tenga control el concesionario o medio impreso del que se trate, que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo, conforme al principio de interés superior de la niñez.*

Las organizaciones de derechos humanos invocan estas disposiciones bajo la interpretación muy válida, de que mostrar imágenes de menores víctimas de la violencia es igual a revelar sus identidades y atentar contra su intimidad, además del daño público que se genera por tales acciones.

Las sanciones para quienes difundan imágenes de cadáveres de menores de edad se castigan con multas que van desde los 3 mil hasta los 30 mil salarios mínimos, de acuerdo a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 149 de este ordenamiento.

En los hechos señalados, las personas que estuvieron cerca en la fatídica hora, señalan que los primeros en llegar al lugar, y en su caso, poder tomar fotos de las víctimas, fueron las autoridades de la Fiscalía General del Estado, por ende, eran quienes estaban en posibilidad de ser los primeros en hacerse con dichas imágenes. Esto lo decimos sin señalar responsables, pues eso le compete a la Fiscalía General determinarlo.

El problema de la filtración en redes sociales de imágenes de víctimas de la violencia no es nuevo en este país; pero lastima mucho más cuando se trata de menores de edad, de niños. El reclamo social se ha dado en eventos de similar naturaleza en el pasado, y se reitera ahora en el caso del Colegio Cervantes. Debe hacerse justicia y aplicarse la ley a los responsables.

Si bien, la Fiscalía General del Estado anunció que investigaría los hechos relacionados con la filtración de estas imágenes, no queremos que quede en solo palabras y con el tiempo se olvide todo, como suele pasar con lo que las autoridades no consideran “delitos graves”; para nosotros, para todos, es muy grave que fotos de nuestros seres queridos que han muerto en hechos lamentables se filtren de manera pública por las consideraciones ya señaladas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita a la Fiscalía General del Estado, llevar a cabo una investigación para determinar quién o quiénes son los responsables de haber filtrado imágenes de las víctimas de la tragedia en el Colegio Cervantes de Torreón, Coahuila.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 22 de enero de 2020**

DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DESINFORMACIÓN QUE RODEA LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN EL MUNDO Y DEL DAÑO Y CONFUSIÓN QUE ESTÁ GENERANDO A LA JUVENTUD MEXICANA.**

La palabra ideología, según la Real Academia de la Lengua Española, es un conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad y época, de un movimiento cultural, religioso o político, es decir, es la creencia de un grupo de individuos que, según su criterio, es una verdad que debe ser reconocida por todos. Tratar de imponer una nueva cultura sin bases científicas es un gran error para la ciencia y la filosofía.

La Ideología de Género no tiene un impacto positivo en la sociedad, mucho menos en la juventud. No es normal que un hombre adulto se comporte y se vista como mujer, ciertamente da un sentido torcido a la realidad ya que como todos sabemos existen dos géneros solamente, el masculino y femenino.

La naturaleza es sabia, los humanos estamos predeterminados a reproducirnos como especie, pero, a diferencia de los animales; contamos con la voluntad y la inteligencia. La sexualidad humana ha entrado en una fase de cambio desde la década de los sesenta: movimientos estudiantiles influidos por el marxismo, generaron aceptación, pero al mismo tiempo descontento por parte de las familias tradicionales.

En la época de la *Revolución Sexual* justo en el año de 1968, se comercializó por primera vez la píldora anticonceptiva, iniciado así la separación de la sexualidad y la reproducción. La también llamada liberación sexual, trajo como consecuencia que las mujeres embarazadas se sintieran con el control total sobre su estado; dejando en segundo lugar la vida que se está gestando en su vientre y exigiendo el aborto de manera discrecional llamándolo equivocadamente “interrupción del embarazo”.

La vida humana no debe ser tema de discusión, ya que para ejercer los derechos que contemplan los Tratados Internacionales, la Constitución Federal y Local, es necesario garantizar el Derecho a la Vida, que es, el Derecho inherente a existir. Podemos decir que sería ilógico justificar el asesinato de un ser inocente que no puede defenderse, no podemos coartar su Derecho a venir a este mundo.

Recordemos compañeras y compañeros Diputados y público en general, que el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado”. Entonces, la interrupción del embarazo es un acto inconstitucional, ya que la práctica del aborto es la mutilación y/o tortura hasta la muerte de un ser humano para ser extraído del útero de su madre.

Ahora bien, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció jurisprudencialmente una postura sobre el libre desarrollo de la personalidad donde menciona que “los Derechos incluidos en el ‘coto vedado’ están vinculados con la satisfacción de esos bienes básicos que son necesarios para la satisfacción de cualquier plan de vida. En este orden de ideas, el bien más genérico que se requiere para garantizar la autonomía de las personas es precisamente la libertad de realizar cualquier conducta que no perjudique a terceros. En este sentido, la Constitución y los Tratados Internacionales reconocen un catálogo de ‘Derechos de Libertad’ que se traducen en permisos de realizar determinadas acciones que se estimen valiosas para la autonomía de las personas (expresar opiniones, moverse sin impedimentos, asociarse, adoptar una religión u otro tipo de creencia, elegir una profesión o trabajo, etcétera), al tiempo que también comporten limites negativos dirigidos a los poderes públicos y a terceros”.

Es decir, todas y todos tenemos derecho de desarrollarnos armónicamente en sociedad, pero sin afectar a entes gubernamentales ni a terceros.

Como podemos observar, la ideología de género no es más que una ideología perversa que evidentemente perjudica a terceros sobre todo a las niñas y niños. Una de las maneras en que lo hacen, es teniendo injerencia en la educación de nuestros hijos, sobrinos o hermanos, haciéndolos dudar de su sexualidad, ofreciéndoles tramposamente la libertad de elegir lo que quieran ser. Tal parece que el peor acto de discriminación es aquel en el que no aceptas cómo eres ni lo que eres.

En México, los libros de texto gratuitos provenientes de la Secretaría de Educación Pública, pretenden normalizar la diversidad sexual y posicionarla como un tema de importancia para la construcción social y cultural de nuestro país.

En los libros de biología a nivel secundaria, abordan temas como el de la diferencia de género y sexo, homosexualidad, homofobia y transexualidad. En uno de ellos se puede leer lo siguiente:

***“Género***

***La potencialidad del género se relaciona con el llamado dimorfismo sexual, es decir, las estructuras que nos definen y nos diferencian biológicamente como hombres o como mujeres.***

***Por otro lado, la identidad de género es un concepto que se construye socialmente y permite a las personas identificarse como pertenecientes a uno u otro género; controla y regula la conducta e incluso a veces la manera de vestir o de hablar; recuerda que no siempre coincide con el sexo.***

***En el nivel psicológico, tiene un papel central en la formación de la identidad individual, que es un marco de referencia interno que nos permite responder preguntas como: ¿Quién soy? o ¿Qué quiero?”***

Imaginemos que alguno de nuestros hijos, sobrinos o nietos después de clases llegue a casa y nos pregunte ¿Qué soy?, por sentido común responderemos que es niña o niño, no por creencia sino por el aspecto físico y biológico. Ahora el menor dirá que no quiere ser lo que por naturaleza es, sino que quiere ser un perro, un gato u otra cosa, ya que como le enseñaron en la escuela, su sexo no determina lo que es, sino lo que cree que es.

Recordemos que existe el caso de Stefonknee Wolscht, un transexual de 51 años de edad, que decidió convertirse en mujer y después en una niña de 6 años. Cabe resaltar, que Wolscht tenía una familia, conformada por su esposa y sus 7 hijos, abandonándolos tiempo después para "disfrutar" de su nueva vida.

Respecto a lo anterior surge las interrogantes como: ¿La ideología de género debe ser parte de la educación para la juventud mexicana? ¿Nuestros niños deben ser educados por ideologías absurdas y retorcidas que solo hacen dudar de lo que realmente son? ¿Qué postura deben tomar los padres de familia ante la lluvia de información que existe, no solo en las escuelas, sino también en los medios de comunicación masivos como Televisión, Radio e Internet?

La ideología de género tiene vertientes contrarias a la doctrina del Partido Acción Nacional, una de ellas es el Humanismo Bioético, donde afirmamos el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total, así también la defensa de la Familia, que es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones y donde el Estado se encuentra obligado a respetar la preeminencia de la familia y el principio de subsidiariedad, así como garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

Como hijo, padre y abuelo, estoy en total desacuerdo de que el Estado pretenda educar a nuestras niñas y niños, es por ello que defiendo con convicción los ideales de las familias mexicanas, que solo se encuentran desinformadas por el Gobierno y el bombardeo mediático que existe en los medios de comunicación sobre el tema, por tanto, hago un atento llamado a las familias mexicanas a que presten atención en la educación que reciben sus hijos, dialogando con ellos y bloquear toda aquella información que pretenda ir en contra de la biología y la ciencia.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PARTIA ORDENADA Y GENEROSA**

**Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 22 DE ENERO DE 2020.**

DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

Pronunciamiento **que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza” de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con motivo del Septuagésimo Séptimo Aniversario de la promulgación de la Ley del Seguro Social, que garantiza el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de los mexicanos.**

Como se recordará, fue en 1940 cuando, en su toma de posesión, el entonces presidente de la república, Manual Ávila Camacho, quien había fungido como secretario de la Defensa Nacional en el gobierno de Lázaro Cárdenas, anunció la creación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, bajo el anhelo de que, *“un día próximo* --diría él mismo-- *las leyes de seguridad social protejan a todos los mexicanos en las horas de la adversidad, en la orfandad, en la viudez de las mujeres, en la enfermedad, en el desempleo, en la vejez, para sustituir este régimen secular que por la pobreza de la nación hemos tenido que vivir”*.

Siete meses después de ello, el 3 de julio de 1941, quien también fuera un destacado general maderista, presentó el anteproyecto del Instituto Mexicano del Seguro Social, para luego, en diciembre de 1942, enviar al Congreso de la Unión la iniciativa de Ley del Seguro Social, misma que, tras su aprobación, fue promulgada el 19 de enero de 1943, es decir, hace 77 años.

Esta base jurídica serviría luego de referente para el diseño de leyes que ahora rigen a otras instituciones del sistema de salud del país, como el ISSSTE.

El 10 de julio de ese mismo año, se citó a los representantes de los sectores patronal, obrero y gubernamental para acordar categorías y cuotas. Sin embargo, la nueva institución no fue bien recibida y, en 1944, el presidente Ávila Camacho tuvo que nombrar como director del IMSS a Ignacio García Téllez, autor del proyecto de creación del seguro social, a fin de que este avanzase sólidamente.

El 20 de junio de 1944, como bien narra Doralicia Carmona Dávila, en su Memoria Política de México, García Téllez resistiría la más violenta manifestación en contra del seguro social, organizada por el Frente Nacional Proletario, en el Zócalo de la Ciudad de México, donde se repelió a los agresivos manifestantes a través de un operativo con bomberos, policías y guardias del Palacio Nacional.

El saldo que arrojaron los golpes, pedradas, manguerazos y disparos de armas de fuego, fue de 12 heridos (casi todos bomberos), así como varios carros de bomberos y particulares destrozados o quemados, y 109 detenidos, entre ellos los dirigentes del mencionado Frente. Ante los ataques injustificados, Ignacio García exclamó: *“Los frutos del Seguro Social hablan por sí solos”.*

Hoy día, compañeras diputadas y diputados, también podríamos afirmar algo semejante: los beneficios aportados por el IMSS, a lo largo de casi ocho décadas, saltan a la vista; los propios derechohabientes favorecidos, que se cuentan por millones, constituyen el mejor testimonio de que, efectivamente, estamos ante una de las instituciones nacionales más sólidas que ha contribuido, de manera significativa, a elevar los niveles de bienestar y justicia social del país.

Sin embargo, el Seguro Social, como resultado del despiadado saqueo y mala administración de que fue objeto al paso de los años, presenta una insolvencia de tal envergadura que se adolecen carencias de todo tipo en los centros de atención médica, cuyas instalaciones suelen presentar malas condiciones; en general, los servicios son deficientes en casi todas sus áreas.

Así es como podemos describir al IMSS que recibió el actual gobierno de la república, por lo que su rescate, obviamente, no sucederá de la noche a la mañana. Pero es bueno saber que esta pesadilla tiene sus días contados.

En la reciente Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, su director general, Zoé Robledo, señaló que las acciones que realiza la federación garantizan las condiciones en favor de la salud y cambiar la *“visión financierista”* que cuidó los pesos y centavos en detrimento de los servicios.

Como todos saben, en esa ocasión el funcionario explicó que, durante años, se habló del deterioro financiero del Instituto, posteriormente se anunció su recuperación e incluso se anunció su “alta” y su estabilidad hasta el año 2030, lo cual *“no es completamente cierto”*. El hecho es que *“el Instituto sigue en una situación delicada”*. Sí bien hubo indicadores que parecían mejorar, *“esto nunca fue sostenible, pues se hizo a costa de la precarización de los servicios”*, pero hoy se tiene una oportunidad histórica para defender este proyecto solidario.

Se está en el trayecto de elegir, entre el personal médico y de enfermería, a los mejores 35 hombres y mujeres para ocupar estos puestos de liderazgo; se corrige el déficit de personal, así que el presupuesto 2020 contempla la contratación de 10 mil 794 plazas, de las cuales 5 mil 196 permitirán impulsar la nueva estrategia de hospitales de tiempo completo.

La meta para este año es pasar de las 19 mil cirugías que se hacen para el fin de semana, a 64 mil; y de 521 mil consultas, a 898 mil en Unidades de Medicina Familiar. En términos de infraestructura, esto equivaldría a construir 60 Unidades de Medicina Familiar de 10 consultorios y ocho hospitales de 144 camas.

En 2020 se ejercerán mayores recursos con una inversión superior a los 13 mil millones de pesos, sin dejar hospitales como elefantes blancos en obra negra. *“Si se presupuesta, es porque se va a hacer; si se va a hacer, es porque se necesita...”*, ha externado el director del Seguro Social, que, a la fecha, atiende a seis de cada 10 mexicanos, es decir, a unos 80 millones de afiliados.

En la referida asamblea, efectuada en octubre de 2019, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Francisco Cervantes Díaz, dejó claro que *“al Instituto no se le puede comparar o hacer paralelos, por ello, debemos cuidar el equilibrio entre suficiencia financiera y atención al derechohabiente, no debe privilegiarse lo uno para afectar a lo otro”*.

También quedará para la historia lo expresado en dicho cónclave del IMSS por el consejero del sector obrero y secretario general de la CTM, Carlos Aceves del Olmo: *“a la política de trabajo* --dijo-- *del señor presidente López Obrador, mucha gente la va a recordar porque es dar vida a los que la tienen en peligro”*.

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 22 días del mes de enero de 2020**

***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO “DEL DIA DE LOS PROTECTORES DE ANIMALES” (17 DE ENERO).**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

***“El amor de los animales es un impulso universal; un espacio común en el que todos nos podemos encontrar… amando y entendiendo a los animales; tal vez nosotros los humanos… podemos entendernos…”***

 Dr. Louis J. Camuti

Para muchas personas y por supuesto que me incluyo en ellas, los animales domésticos forman parte de la familia.

Cada 17 de Enero se celebra el Día de los Protectores de los Animales, esto debido a la festividad de San Antonio Abad, también coronado como patrón de los animales.

Antonio Abad, fue un Monje Cristiano destacado por fundar un movimiento de los ermitaños en Egipto, y se cree que alcanzó a vivir hasta los 105 años, una esperanza de vida sorprendente para nuestros tiempos e impensable para la época en la que vivió.

Esta celebración nació en España, y cada vez más, la han adoptado varios países como propia. Es un día de reflexión para mostrar nuestro verdadero amor por los animales.

En México existen Leyes e Instituciones que trabajan en todo el país para la protección de los animales, con el único fin de unificar esfuerzos para atacar la principal problemática, el maltrato a estos seres.

Cada vez son más, las instituciones dedicadas a la protección de los animales, podemos encontrar ONG’S cuya labor principal es velar por el respeto y cumplimiento que protejan a los animales.

Amar a los animales… es querer a nuestra propia especie, evitando la violencia a toda costa y promoviendo el amor como eje rector de una sociedad… luchar con alegría y no con autocompasión.

En el ámbito de la Legislación podemos encontrar la Declaración Universal de los Derechos de los Animales emitida el 15 de Octubre de 1978 por la UNESCO, donde se establecen 14 puntos:

Derecho a la Igualdad de consideración moral; al respeto; a la libertad; a no ser objetos de lucro; a no ser abandonados; a un trabajo bajo normas humanitarias; a un trato humanitario en los laboratorios; a un trato humanitario en todo el proceso de consumo; a no ser utilizados en espectáculos; a no exterminar a la especie; a un trato respetuoso de los cadáveres; y la intervención protectora de las ONG’S, a esto se le suma las leyes que sancionan el incumplimiento de nuestras obligaciones morales hacia los animales… por ejemplo Cd. de México, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila con la Ley de Protección y Trato digno a los Animales publicada en el Periódico Oficial el 29 de noviembre de 2013.

Hace unos días nuestro Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís y nuestro Alcalde Manolo Jiménez Salinas, reconocieron la labor que realizan las Asociaciones protectoras de animales en nuestro Estado, y se comprometieron a seguir impulsando las Políticas Públicas necesarias para mejorar nuestro Marco Jurídico que nos permita generar conciencia en la población del respeto y protección que merecen nuestros animales.

Hoy… desde esta tribuna y con gran respeto y admiración nos sumamos al reconocimiento del Gobierno del Estado para destacar públicamente el gran trabajo, compromiso, tiempo, empeño, esfuerzo, dedicación, pero sobre todo el amor que entregan de manera voluntaria estas mujeres y hombres de la Sociedad Civil, que todos los días levantan la voz expresando que no van a cambiar al mundo ayudando un animal… pero al menos… el mundo habrá cambiado para él… esto demuestra que son personas sensibles y de gran corazón, ciudadanos de los que nos sentimos orgullosos por su bondad y carácter.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO “DEL DIA DE LOS PROTECTORES DE ANIMALES” (17 DE ENERO).

1. Ríos, Armando (2019). Aumentan denuncias por violencia contra la mujer en Coahuila; estadísticas rebasan 20% a las cifras de 2018. Vanguardia. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/aumentan-denuncias-por-violencia-contra-la-mujer-en-coahuila-estadisticas-rebasan-20-a-las-cifras-de-2018>. [↑](#footnote-ref-1)
2. Pérez, Lucía (2019). Van contra violencia de género en Coahuila. El Siglo de Torreón. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1660945.van-contra-violencia-de-genero-en-coahuila.html>. [↑](#footnote-ref-2)
3. http://app.sct.gob.mx/sibuac\_internet/ControllerUI?action=CmdTarifaRep1&countVias=159&radioTipoIva=2&radioSel=1&selectVia=219 [↑](#footnote-ref-3)